

CAPÍTULO LV

REINADO DE AMADEO DE SABOYA.

I

Carácter de la revolución de Septiembre. — Restablecimiento de la Monarquía. — Dificultades con que hubo de luchar Don Amadeo.

En el mes de Septiembre de 1868 estalló una revolución y prevalecieron las ideas democráticas. No se pensó de pronto en levantar un trono, sino en reconocer y afirmar las libertades del pueblo. Aún las Cortes llamadas á constituir de nuevo al país, si bien se decidieron por la monarquía, tardaron en realizarla.

Se nombró rey el día 16 de Noviembre de 1870, dos años después del alzamiento, cuando había tenido sobra de tiempo para crecer y fortalecerse el partido republicano, que á la sazón era ya entre los liberales el más numeroso y el de más empuje. A pesar de haberse ido en busca de un monarca por casi todas las cortes de Europa, no se había encontrado en todo este período un príncipe que aceptara ó pudiera aceptar el cargo; que á las dificultades de la Nación se añadían para ciertos candidatos las de la diplomacia. No habían sido posibles ni los Braganzas, ni los Orleanses, ni los Hohenzollerns, con lo cual habían venido los mismos hombres de Septiembre á tal fatiga y desconfianza, que más de una vez habían vuelto los ojos á la república, principalmente al establecerla Francia después de rotos por los de Prusia sus ejércitos.

No era, á la verdad, empresa fácil entronizar aquí una nueva dinastía, no habiendo para encabezarla ni un compatriota de regia estirpe que gozase de mucha popularidad y prestigio, ni un extranjero en quien fuesen generalmente reconocidas para el mando dotes de inteligencia y de carácter, mucho menos cuando se le buscaba para que se sobrepusiera á los partidos y dominara las facciones sin violar ni restringir la libertad del pensamiento. A falta de otro mejor, se detuvo al fin el Gobierno en Amadeo de Saboya, Duque de Aosta, que, elegido Rey por las Cortes, subió al Trono el día 2 de Enero de 1871, después de haber jurado guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes (1).

(1) Había nacido Don Amadeo en 30 de Mayo de 1845.

Amadeo de Saboya era joven, si de algún corazón, de corto entendimiento. Desconocía de España la historia, la lengua, las instituciones, las costumbres, los partidos, los hombres: y no podía por sus talentos suplir tan grave falta. Era de no muy firme carácter. No tenía grandes vicios, pero tampoco grandes virtudes: poco moderado en sus apetitos, era aún menos cauto en satisfacerlos. Una cualidad buena manifestó, y fué la de no ser ni parecer ambicioso. Mostró escaso afán por conservar su puesto: dijo desde un principio que no se impondría á la Nación por la fuerza, y lo cumplió, prefiriendo perder la Corona á quebrantar sus juramentos. Esta lealtad puede asegurarse que fué su principal virtud y la única norma de su conducta.

No eran dotes éstas para regir á un pueblo tan agitado como el nuestro. El día de su elección había tenido Amadeo en pro sólo 191 votos; en contra 120. No le querían ni los repúblicanos ni los carlistas, que eran los dos grandes partidos de España, ni los conservadores, que estaban por Don Alfonso. Recibíanle de mal grado los unionistas, que habían puesto en el Duque de Montpensier su esperanza, y algunos progresistas, que deseaban ceñir la diadema real á las sienes de Espartero. No le acogía con entusiasmo nadie; y era evidente que sólo un Príncipe de grandes prendas habría podido hacer frente á tantos enemigos, y venciendo en unos la indiferencia, en otros la prevención, en otros el amor á viejas instituciones, reunir en torno suyo y como en un haz á cuantos estuviesen por la libertad y el Trono.

Aun así la tarea habría sido difícil. Surgían de la misma Constitución del Estado graves obstáculos. Los crea en todo tiempo la contradicción, y la contradicción era allí manifiesta. Se consignaba por una parte la soberanía de la Nación, se establecía por otra la monarquía hereditaria, y se terminaba con que por un simple acuerdo de las Cortes cabía reformar la ley fundamental en todos sus artículos, sin exceptuar los relativos á la forma de gobierno. Ni es soberana la nación que vincula en una familia la primera y la más importante de las magistraturas; ni hereditaria, ni siquiera vitalicia, la monarquía en que una Asamblea puede alterar y aun derogar la ley que le dió vida. ¿Qué fundador de dinastía ha de poder gobernar tranquilo, sobre todo en los primeros días de su reinado, teniendo pendientes esta espada sobre su cabeza?

Han visto muchos para el rey otra dificultad en los derechos individuales, entonces latos y absolutos; pero no es comparable á la anterior, por más que no cupiera suspenderlos cerradas las Cortes, y por la rapidez con que alteran la opinión y gastan las ideas y los hombres, fuesen poco ó nada compatibles con magistraturas perpetuas. Un monarca inteligente que sepa hacerse superior á los partidos, puede, sin grande esfuerzo, seguir los cambios de la opinión con los de sus consejeros; y en los casos en que verdaderamente peligren la libertad y el orden, tomar, aunque sea en menoscabo del derecho de algunos ciudadanos y sin el beneplácito del Parlamento, las medidas que la necesidad exija: que ante la necesidad enmudeció siempre la justicia y pudieron muy poco las pasiones. El mal para la monarquía estaba en que no era Amadeo hombre de gran temple.

JOSÉ CUCHY



AMADEO I, REY DE ESPAÑA

II

Conducta del Rey. — Las primeras Cortes. — Gabinete de los señores Zorrilla, Malcampo y Sagasta. — División del partido progresista. — Suspensión y disolución de las dos Cámaras.

Amadeo, al venir á España, quiso ganar los ánimos por el valor y la modestia. Entró en Madrid á caballo, fría la atmósfera, cubiertas de nieve las calles, caliente aún la sangre del general Prim, asesinado días antes por su causa. Iba á la cabeza de su Estado Mayor con serena calma, mostrando en el pueblo una confianza que tal vez no abrigase. Rechazó desde luego la vana pompa de los antiguos reyes. Ocupó en Palacio un reducido número de aposentos, vivió sin ostentación, recibió sin ceremonia, salió unos días á caballo, otros en humildes coches, los más solo, y siempre sin escolta. Prodigábase, tal vez más de lo que convenía, por el deseo de ostentar costumbres democráticas (1).

No se lo agradecía la muchedumbre, por más que no dejase de verlo con alguna complacencia. La aristocracia lo volvía en menosprecio del joven Príncipe; las clases medias no sabían si censurarlo ó aplaudirlo. Tanto distaban estos sencillos hábitos de la idea aquí formada de la monarquía y de los monarcas.

Los que habían recibido sin prevención la nueva dinastía esperaban principalmente de Amadeo actos que revelasen prendas de gobierno. Habrían querido verle poniendo desde el pri-



Doña María Victoria.

(1) Por su extremada modestia y sencillez hizose asimismo notar la Reina. Convaleciente de su alumbramiento no acompañó María Victoria á su esposo cuando vino á España. Llegó á Madrid muchas semanas después que Don Amadeo. Se la hizo una buena recepción oficial. Los alfonsinos aprovecharon la ocasión para exteriorizar su antipatía á la nueva familia real, y no colgaron sus balcones ni los que vivían en lugares por que habia de pasar la comitiva.

Llevó aún la aristocracia más lejos sus manifestaciones de hostilidad.

Se censuró agriamente á la Reina el que diese por sí misma de mamar á su hijo.

Organizaron las damas de la aristocracia verdaderas manifestaciones públicas contra la Reina.

A pretexto de sentirse heridas en su patriotismo por la elevación al Trono de una dinastía extranjera, se dieron la consigna de asistir al Paseo de Recoletos luciendo sobre trajes de majas la antigua peineta y la mantilla blanca.

Paseo entonces de moda el de Recoletos, asistían á él los Reyes en carruaje, que formaba fila entre los demás. Los aristócratas se complacían en interrumpir ó atajar el paso de los Reyes, mirándoles sin saludarlos. El hecho fué muy comentado.

Don Felipe Ducazal, entonces amadeísta acérrimo, acabó con las manifestaciones de los aristócratas, enviando al Paseo algunos lujosos carruajes ocupados por mujeres de vida airada, vistosamente ataviadas con trajes de majas, peinetas y mantillas. Dió lugar la estratagema á escenas ruidosas. Las soberbias damas acabaron por desistir de sus impertinentes manifestaciones de españolismo.

mer día la mano en nuestra viciosa y corrompida administración ó en nuestra desquiciada hacienda. Deseaban que, por lo menos, estimulase el comercio, la industria, la instrucción, alguna de las fuentes de la vida pública. Amadeo no supo hacerlo ni sacrificar á tan noble objeto parte de su dotación ni de sus rentas, y fué de día en día perdiendo.

Nombró presidente del Consejo de Ministros al general Serrano; y convocó para el día 3 de Abril las primeras Cortes. En tanto que éstas se reunían, apenas hizo más que repartir mercedes al ejército, crear para el servicio de su persona un cuarto militar y una lucida guardia, y exigir juramento de fidelidad á toda la gente de armas. Deseaba ser el verdadero jefe de las fuerzas de mar y tierra; y sobre no conseguirlo, por lo insuficiente de los medios, sembró en unos la desconfianza y en otros el disgusto. Negáronse á jurarle algunos, con lo que al descontento se añadió el escándalo (1).

Mas éstos no eran sino leves tropiezos. El gran peligro estaba en la significación que daban á las próximas elecciones los republicanos. Habían puesto en duda la facultad de las Cortes Constituyentes para elegir monarca, y pretendían ahora que los comicios, aunque de un modo indirecto, iban á confirmar ó revocar la elección de Amadeo. Terminaron por creerlo así cuantos no estaban por la nueva dinastía; y la lucha fué verdaderamente entre dinásticos y antidinásticos. No había aún coalición formal entre las oposiciones; mas, por la manera como se había presentado el asunto, la que no se sentía con fuerzas para vencer en un distrito se inclinaba á votar al candidato de otra, aunque los separasen abismos. Hecho gravísimo que no sin razón alarmó al Gobierno y le arrancó, poco antes de abrirse las urnas, la tan arrogante como impolítica frase de que no se dejaría substituir por la anarquía.

Acudió el Gobierno para vencer; sobre todo en los campos, á toda clase de coacciones, extremando las ya conocidas é inventándolas de tal índole, que hasta á los hombres de corazón más frío encendieron en ira (2). No por esto pudo impedir que fuesen poderosas en las Cortes las minorías antidinásticas, ni que, movidas por la misma idea que dirigió los comicios, pensasen desde un principio, más

(1) Implícito el juramento exigido en el prestado á la bandera, negáronse muchos militares á hacer el que de nuevo se les pedía, sin precedente en la Ordenanza. Montpensier fué desterrado, reducido á prisión el Conde de Cheste, desposeído de sus entorchados Contreras. Fué aquél un conflicto acarreado por la insigne torpeza del Gobierno, mucho más cuando se dió el caso de que, por el reglamento que adoptaron al abrirse las Cortes, ni diputados, ni senadores se vieron obligados á jurar. Pudo así luego el señor Figueras declarar inmoral que, mientras los diputados no juraban, por no jurar hubieran sido disueltas varias diputaciones provinciales y borrados del escalafón algunos militares.

(2) Por la ley del sufragio universal que entonces regia, se reconocía el derecho del elector en el momento de votar, mediante la presentación de una cédula, entregada oportunamente por su ayuntamiento respectivo. En ella se estampaba después de votar un sello, para impedir que pudiera repetirse el voto en la misma elección.

Cada cédula servía durante su período electoral para las elecciones municipales, provinciales y generales de diputados y senadores. A pretexto de ser muchos los electores que habían perdido ó inutilizado su cédula, caso previsto en que se autorizaba la expendición de cédulas duplicadas,

que en dictar leyes, en acabar con Amadeo. Después y aun antes de constituido el Congreso, fueron con frecuencia las sesiones apasionadas, tumultuosas, turbulentas, sin que se viese medio de calmar los enardecidos ánimos. No estaban tampoco unidas las minorías por ningún pacto, antes sentían cierta repulsión las unas por las otras; pero las acercaba y estrechaba, quisieran ó no, la identidad de propósitos.

Nada menos que cuarenta días invirtió el Congreso en el sólo examen de las actas. No pudo constituirse hasta el día 13 de Mayo, y esto después de haberse habilitado un domingo y celebrándose en cuatro días ocho sesiones. En la elección de presidente, favorable al señor Olózaga, hubo 114 votos en blanco.

Háblase al punto de una proposición encaminada á la reforma de la Constitución contra la casa de Saboya, y arde el Congreso. Para impedirla, propone la mayoría que se haga en el reglamento una enmienda por la cual no quepa dar lectura de proposiciones de esta índole sino después de autorizadas por cuatro de las siete secciones en que se divide la Cámara. Coléricas las oposiciones, claman al cielo y se resuelven á presentar la temida proposición antes no terminen los debates sobre la enmienda; debates que están decididas á prolongar lo más posible. Léese entonces, con el carácter de incidental, otra proposición para que se suspenda la lectura de todas las relativas á reformas constitucionales interin no esté discutida y votada la del reglamento. Crece el furor en las minorías, y ocurren verdaderos tumultos en las sesiones del 22 y el 23 de Mayo. Vence la mayoría, al fin, y logra que se apruebe la proposición incidental el día 24, la enmienda el 30; pero ¡cuán terriblemente herida no queda una dinastía cuyos partidarios, al verla expuesta dentro de los límites de la Constitución á los rudos ataques de las minorías, no encuentran otro medio para protegerla que imponerles silencio por una reforma en el reglamento! Corregíase en cierto modo por esta reforma la misma ley fundamental del Estado, y se ponía al descubierto uno de sus capitales vicios; vicio digo, tratándose de una monarquía hereditaria.

Empezaron el día 31 de Mayo los debates sobre la contestación al discurso de la Corona, donde no era notable sino la promesa del Rey de no imponerse jamás á la Nación, promesa en Amadeo espontánea y aun escrita, dicen, de su puño y letra. Si tarde empezaron, más tarde concluyeron, que no era posible la brevedad en Cortes donde tan formidable era la oposición y tan enardecidas estaban las pasiones. Duraron hasta el 23 de Junio. Verdad es que á la par se discutió el llamamiento á las armas de 35,000 hombres y ocurrieron incidentes como el del 18 de Junio, en que se habló acaloradamente del escándalo que dos días antes

resolvió el Gobierno, atropellando la ley, declarar nulas las cédulas repartidas y hacer una nueva repartición. Hizose público este acuerdo por real decreto cuando no había ya casi tiempo material para llevar á cabo la complicada operación.

Privóse por este medio á muchos electores de cédula, ya porque no fueron á recogerla, ya porque se les puso para ello todo género de dificultades. Quedó en poder de los alcaldes gran número de cédulas, que sirvieron para substituir con falsos á los verdaderos electores.

Era ministro de la Gobernación el señor Sagasta y subsecretario el señor Romero Robledo.

hubo en Madrid por haber querido el neocatolicismo celebrar con alardes públicos el vigésimoquinto aniversario del advenimiento de Pío IX á la silla de San Pedro.

Apenas concluidas las deliberaciones sobre el Mensaje, sobrevino en el Gobierno una crisis, que si por de pronto abortó, no tardó en reproducirse. Para desventura de la dinastía, no reinaba el mayor acuerdo entre sus mismos partidarios. No estuvieron nunca muy firmemente unidos los tres bandos, autores de la revolución de Septiembre; lo estaban menos desde la célebre noche de San José de 1870, en que la unión liberal trabajó descaradamente por derribar á Prim, jefe del partido progresista; pero amenazaba ahora una división entre los progresistas mismos. Empezaron á decir unos que, promulgada la Constitución, elegido el Rey y hechas las leyes orgánicas, podía darse por concluida la obra revolucionaria, y urgía consolidarla por una política conservadora que, sin renunciar al progreso, buscarse, más que las reformas, la conciliación y el orden; y otros que no podía darse por coronada la obra interin no estuviesen en armonía con las nuevas instituciones políticas, las económicas y las civiles, y se debía, á la vez que asegurar el orden, marchar decididamente á las reformas, sin las que no era posible que se arraigase ni ganase prosélitos la casa de Saboya. Estaban con los primeros los unionistas, y de aquí la crisis presente y las que más tarde surgieron, funestas para la nueva dinastía.

Pasáronse con algún sosiego los primeros quince días del mes de Julio. No fué borrascosa sino la sesión del 10, en que los diputados ultramarinos censuraron amargamente la conducta del Gobierno para con las colonias, siempre burladas. Versaron principalmente los debates sobre los medios de saldar el déficit, que no bajaba de 350 millones de pesetas. Impuso el Congreso como cifra máxima de los gastos nacionales la de 600 millones, y autorizó para cubrir el déficit la emisión de 150 millones efectivos en renta consolidada, y la de 225 nominales en billetes del Tesoro; emisiones que en realidad no lo extinguían, antes aumentaban considerablemente el importe ya exagerado y alarmante de la deuda, que, sin contar la de Tesorería, llegaba en 30 de Junio de 1870 á poco menos de 7,000 millones. No se estaba en tiempo hábil para discutir los presupuestos, ni lo consentían lo caluroso de la estación ni lo largo de la legislatura; y se acordó que rigieran interinamente para el año económico de 1871 á 72 los de 1870 á 71. Continuación de abusos deplorable para los comienzos de una dinastía.

Ya con recursos el Gobierno, retoñó la pasada crisis. Promoviola en el seno del Gabinete el señor Zorrilla después de haberse asegurado de la benevolencia de los republicanos, que se la prometieron públicamente; y el Rey se vió obligado á optar entre las dos indicadas tendencias. Consultaba Amadeo, para resolverse, á los hombres más notables de la situación; entre ellos, los presidentes del Senado y del Congreso; y le presentaban todos el rompimiento de la conciliación como inoportuna y peligrosa. No se prestaban, sin embargo, los mismos hombres que así sentían, á entrar en un nuevo Gabinete compuesto de los tres partidos; no se

prestaba á tanto ni el señor Sagasta, á quien no dejó de significar su propio partido el desagrado con que le veía patrocinar á los conservadores; y el Rey, queriendo ó no, se hubo de echar en brazos del señor Zorrilla, que constituyó un Ministerio exclusivamente progresista (1). Con la caída del general Serrano, que desde el 3 de Enero presidía los consejos de la Corona, quedó rota del todo la conciliación; y los progresistas que por ella estaban debieron, mal de su grado, formar con la unión liberal una nueva parcialidad política. En vano quiso el señor Zorrilla impedirlo llamando á su Gabinete al señor Sagasta. Sagasta, aunque sin ánimo todavía de separarse de su partido, se negó á subordinarse á su rival alegando ó pretextando razones de dignidad y decoro.

Quedó constituido el nuevo Gabinete el 25 de Julio, y en aquel mismo día suspendieron las Cortes sus sesiones.

* * *

Apenas comenzado el interregno, publicó el Directorio Republicano un interesantísimo documento, que explica la razón y los límites de la benevolencia del partido al nuevo Ministerio, y arroja no poca luz sobre aquel período histórico.

Apareció este documento, circular á los comités republicanos de España, en 4 de Agosto de aquel año de 1871.

« Dificultades interiores nos han obligado á guardar silencio. De los individuos que eligió la Asamblea para componer este Directorio, unos han dejado á Madrid, otros han dimitido formalmente su cargo. No levantaríamos ni aun hoy la voz, si no lo exigiesen por una parte los intereses generales del país, por otra el mandato de la Asamblea, que, como si previera los obstáculos con que debíamos tropezar, acordó que la representáramos, cualesquiera que fuésemos en número.

La situación creada en Setiembre de 1868 acaba de atravesar una penosa crisis. La coalición de radicales y unionistas está definitivamente rota. El partido progresista es hoy dueño del poder como en 1840.

¿Lo será mucho tiempo? Hoy el partido progresista no es, como en 1840, el partido del pueblo; hoy no lleva, como entonces, á su cabeza generales que por



Fernando Fernández de Córdova.

(1) Formáronlo: Presidencia y Gobernación, Ruiz Zorrilla; Guerra é interinamente Estado, general Fernández de Córdova, Marqués de Mendigorria; Gracia y Justicia, Montero Rios; Hacienda, Ruiz Gómez; Fomento, Madrazo; Ultramar, Mosquera. Beránger continuó en Marina.

sus victorias arrastren el ejército. Cuenta sólo con los demócratas, oficiales sin soldados, temibles por lo turbulentos. Tiene por adversarios los partidos antidinásticos todos, incluso los unionistas, gente apta para llevar la nación del freno, indócil y mala para tascarlo.

No, no es probable que los progresistas estén mucho tiempo en el poder como busquen su fuerza en sus auxiliares y en sus adeptos. Podrían buscarla en la satisfacción de los deseos del país: pero ¡es tan ruda tarea para sus hombros! En política, de ningún modo se desarma mejor á los enemigos que adelantándose á las esperanzas de los pueblos y conciliando el orden y el progreso: lo difícil es realizarlo.

España tiene hoy, como en todos tiempos, hambre y sed de justicia y los privilegios abundan. De todas las iglesias, sólo la católica vive á expensas del Estado. La obligación de defender la patria con las armas en la mano, merced á las redenciones, pesa exclusivamente sobre los hijos del pueblo. Clases ricas y opulentas dejan de contribuir á las cargas públicas en proporción á su fortuna. Hay categorías de tribunales y diversidad de procedimientos para las diversas categorías de empleados. El poder ejecutivo es patrimonio de una familia. Tenemos

todavía esclavos en las colonias.



Servando Ruiz Gómez.

¿Qué importa que los derechos individuales estén escritos de una manera absoluta en la Constitución del Estado? El de emitir las ideas, el de reunirse, el de asociarse están mutilados en el Código; el de elegir, falseado; la libertad civil, la honra del ciudadano, al antojo de hombres sin pudor y sin conciencia. Admiten aún los tribunales la denuncia secreta. Secreta es todavía una parte del juicio criminal; en secreto se reciben las declaraciones contra el acusado, que tal vez sufra en tanto la incomunicación. Esto en no pocas ocasiones del antiguo tormento. Está mal definida y asegurada la libertad, y la soberanía nacional puesta á los pies de una dinastía que puede suspender y disolver las Cortes, disponer del ejército y la armada y dar-

nos por sí la paz ó llevarnos á la guerra.

Mentira son aún la autonomía de los pueblos y la de las provincias; mentira la independencia de la administración y la política. Con los destinos del Estado se sigue recompensando los servicios prestados á los partidos vencedores. Son á causa de esto inseguros los empleos é imposibles de todo punto, así la moralidad del que los desempeña como el rápido curso y la acertada resolución de los ne-

gocios. Para colmo de mal, sobre todo lo que tiene algún roce con los intereses públicos, se instruyen largos y voluminosos expedientes; la administración es así complicada y costosa, y el movimiento industrial tardío y difícil.

¿Qué no cabe decir de la Hacienda? Han crecido incesantemente las contribuciones, y ha sido constante el déficit. Aumentaron en proporción mayor los gastos; hubo necesidad de cubrir los saldos, y á pesar de los inmensos productos de los bienes nacionales fué subiendo la cifra de la deuda. Ni ha mejorado ese estado de cosas después de la revolución de Setiembre. El déficit del último presupuesto es de 1.000 millones de reales; y la deuda, que en Junio de 1868 era de 23,000 millones, asciende hoy á más de 27,000, sin contar la del Tesoro. Vamos á crear nuevos billetes y nuevos títulos de renta al 3 por 100, y para el presupuesto del año 1871 al 72 estamos amenazados de un nuevo déficit.

¿Qué es, por otra parte, nuestra legislación civil? Un caos. ¿Qué nuestros procedimientos? Una mezcla informe del juicio oral y del juicio escrito, que eterniza los procesos y sigue haciendo de los pleitos el terror de las familias. La responsabilidad judicial es todavía ilusoria; la reparación del daño causado al inocente, nula; la interpretación de las leyes, punto menos que imposible. No hablemos de las cuestiones sociales. En vez de mirarlas con serena calma y abordarlas de frente, se las esquivo, porque se las teme, sin considerar que no hay en la historia ejemplo de una clase políticamente emancipada que no haya traído consigo una revolución social, ó, lo que es lo mismo, una nueva definición del derecho. Se declama contra la *Commune*; se da la voz de alerta contra la *Internacional*, hechos y cosas aún desconocidos, y nada se hace ni se piensa para atemperar las leyes civiles á las necesidades de la época y mejorar la condición social de las clases jornaleras.

Para remedio de tan grandes males, repétemos la pregunta, ¿bastan las fuerzas del partido progresista? No tocará de seguro ese partido las cuestiones sociales, que desconoce y teme al par de los conservadores. No es tampoco probable que se decida á difundir la luz sobre el caos de nuestra legislación, tarea de las más arduas y difíciles. Monárquico, no pondrá el poder ejecutivo en consonancia con el principio de la soberanía del pueblo, ni reconocerá la autonomía económica y política del municipio ni la provincia. Bando débil y de escasa confianza en la fuerza de las ideas, no sabrá separar la Iglesia del Estado ni reducirá ese ejército de 100,000 hombres que devora lo mejor de nuestras rentas, y es, tal



Santiago Diego Madrazo.

como está organizado, un constante peligro para la paz y libertad de la patria.

¿Querrá decir esto que nosotros los republicanos debemos combatirle sin piedad ni tregua, como á sus antecesores en el mando? Se ha comprometido á conservar el orden dentro de la Constitución de 1869; á exigir de gobernantes y gobernados el mismo respeto á las leyes. Quiere separar la administración de la política, y cerrar la puerta de las oficinas del Estado á los ciudadanos ineptos, aunque hayan hecho en aras de la libertad grandes sacrificios. Se propone establecer desde luego el Jurado. Ve en el ministerio de Fomento la hacienda del porvenir, y quiere, por lo tanto, acelerar el desarrollo de los intereses materiales. Se obliga á nivelar á toda costa los presupuestos, cualesquiera que sean las reducciones que deban hacerse en los gastos y los sacrificios que hayan de exigirse para aumento de los ingresos. Está, finalmente, por la paz con todos los pueblos y por estrechar nuestras relaciones con Portugal y las Repúblicas de América. Programa incompleto y, hasta cierto punto, ilógico, pero *programa que, de ser cumplido, sobre mejorar el estado del país, nos deja abierto el campo para la propaganda de nuestras ideas, la mejor organización del partido y el más fácil advenimiento de la república federal, único sistema de gobierno que puede realizar la libertad para todos los*

seres humanos, y curar de raíz los males de la nación española. Así las cosas, ¿cuál debe ser nuestra conducta?



Tomás María Mosquera.

Nosotros hemos de estar hoy, como ayer, en la oposición, sin plegar ni por un solo momento nuestra bandera, sin transigir en ninguna ocasión ni por causa alguna con la monarquía, sin dejar de difundir ni un instante por villas y aldeas nuestros principios, sin perder coyuntura para ponerlos en práctica ni perdonar esfuerzo para conseguirlo. Atrincherados en nuestras doctrinas, nosotros no podemos menos de ser los constantes impugnadores de la centralización y el privilegio, los eternos enemigos del principio monárquico.

— Pero *¿habíamos de tratar con igual rigor á los que nos diesen condiciones de vida y de progreso, y á los que pugnasen por quitárnoslas? Llevados de una política pesimista, que es la peor y la más inmoral de las políticas, ¿habíamos de trabajar por el triunfo de los conservadores? Amantes de los adelantos, ¿habríamos de atravesarnos como un obstáculo en el camino de las reformas?*

Nuestra conducta está hoy, como siempre, determinada por la nobleza de nuestros mismos principios y de nuestro propio decoro. Vivir y desenvolvernos á la luz de la libertad, mientras la libertad exista, es nuestro deber como partido.

Aplaudir y facilitar el bien, cualesquiera que sean las manos que traten de verificarlo, es nuestro deber como hombres. Recordar el bien que se deja de hacer; aspirar con todas nuestras fuerzas á realizarle; combatir sin tregua el error y el mal, aun en los mismos que intentan destruirlos por medios ineficaces; presentar siempre nuestras doctrinas enfrente de las del Gobierno, es, además de un deber, la esperanza y la seguridad de nuestro triunfo. Dejar expedito el camino de las reformas sin salir de nuestro campo ni abandonar nuestros baluartes, tal creemos que debe ser nuestra conducta.

Aun cumpliendo el partido progresista su programa, cosa bastante difícil, distará de llenar los deseos del país, ni dejar cerrado el paso á la opinión y á la lucha. Hemos dicho ya lo que por su índole y la naturaleza de sus ideas ha de dejar intacto. ¿Cómo llevará á cabo las reformas que promete? ¿Establecerá el jurado sobre sus verdaderas bases? ¿Nivelará los presupuestos, más por la reducción de los gastos que por el aumento de los ingresos? Ya que cree ver en el ministerio de Fomento la hacienda del porvenir, ¿buscará en la rebaja de los gastos del clero y del ejército los medios para el desarrollo de las obras públicas? Si sólo por la fuerza y no por la libertad pretende someter á los insurrectos de Cuba, y han de correr los gastos de la guerra á cargo del Tesoro, ¿ha de poder cubrir el déficit del actual presupuesto, queriendo llevar allí, de un golpe, material y tropas bastantes para acabar con los rebeldes? ¿No habrá de reparar por otro lado las injusticias que con nosotros cometieron los anteriores Gobiernos?

Dejarle expedito el camino de las reformas, no es ni ponernos á su lado, ni renunciar á la censura de sus actos, ni abdicar ninguno de nuestros principios; es tan sólo dejarle de suscitar las dificultades que crea para los Gobiernos toda oposición sistemática. Los partidos reaccionarios no han de dejar de suscitárselas y armarle asechanzas, aun para la realización de esas incompletas reformas; algunos están ya tal vez aguzando en la sombra sus espadas para derribarle. No vayamos á incurrir de nuevo en el error de 1843: no vayamos á facilitar por una coalición insensata, hija de un ciego despecho, la victoria de nuestros comunes enemigos, dejando aherrojada quizá por años nuestra desdichada España. No entrando en coalición con los demás partidos, sino contemplando impasibles sus contiendas para terciar á tiempo en ellas y hacerlas redundar siempre en beneficio del país y en provecho de nuestra causa, creemos que podemos y debemos llenar la noble tarea que nos está confiada.

La impaciencia es siempre peligrosa; el empeño en cerrar los ojos sobre la realidad un crimen. No nos hagamos ilusiones: podrá venir mañana la hora de la acción; pero no ha concluido, como algunos suponen, el período de la propaganda. Cerca de un siglo lleva en Francia la publicación de las ideas republicanas. Poder en 1792, han logrado levantar la nación hasta el punto de resistir el atro llador empuje de las demás naciones y desbordarse sobre el territorio de sus enemigos. Poder en 1848, han hecho estremecer sobre sus cimientos los tronos todos de Europa. Dista, sin embargo, de ser republicana toda la nación francesa. Nos

lo dicen harto elocuentemente las dificultades con que está luchando para sostenerse la actual República.

Ilusión de las ilusiones creer que en España están ya suficientemente difundidas nuestras ideas. Contrariar la tradición y desarraigar las preocupaciones y los hábitos de siglos no es obra ni de dos ni de tres años, horas para la vida de los pueblos. Aun siendo Gobierno; ¡cuánto más ahora! deberíamos trabajar incesantemente por llevar hasta las más apartadas aldeas la luz de los principios federales. Así, este Directorio no puede menos de aplaudir de todo corazón los esfuerzos de comités como los de Valladolid y Oviedo, que han nombrado comisiones para ir esparciendo nuestras doctrinas por sus provincias.

¿Es esto decir tampoco que de la propaganda debemos esperar todo, ni que esté lejos de nosotros el triunfo de la república? Acabamos de indicarlo. En un país donde la libertad cuenta aún poderosos enemigos, que, lejos de doblegar la cerviz al imperio de las leyes, confían el éxito de su causa á la sola fuerza de las armas; en un país donde hay una dinastía nueva y sin arraigo y tres ó cuatro pretendientes á la Corona, dispuestos siempre á recibirla sobre el ensangrentado pavés de soldados corrompidos por esperanzas ó ganados por el oro; en un país donde no se ha consolidado el Trono de ninguna nueva familia de reyes sino después de bañado en sangre, no es posible esperar que reinen mucho tiempo la paz ni el orden, ni desconfiar de ver enseñoreada la república sobre las ruinas amontonadas por las mismas discordias de la monarquía. La monarquía es al fin la tradición, y la república la idea nueva; y las ideas nuevas, aun siendo minoría, nos lo enseña la historia, se imponen á las mayorías, y llevan á cabo las grandes revoluciones y los grandes movimientos.

Mas para esto es preciso, no sólo saber esperar, sino también no perder de vista que la hora de las revoluciones no la determina nunca la sola voluntad de los partidos, sino el malestar de los pueblos. Así, vemos fracasar vastas conspiraciones fraguadas en las tinieblas, y por circunstancias, al parecer insignificantes, cambiar no pocas veces la faz de los imperios. Para esas horas críticas conviene vivir aperecidos y reservar sus fuerzas. Consumirlas en luchas inoportunas, empeñarse en apelar á la guerra cuando la libertad no ha muerto; prescindir del estado de la nación y querer á todas horas alzarse en armas, es una grande inconsecuencia y un lamentable suicidio.

Así, este Directorio no vacila en condenar hoy por hoy todo movimiento á mano armada. Aconseja al partido que emprenda con mayor energía que nunca la propaganda de sus ideas. Desea verle organizado y aperecido para terciar, según las circunstancias, en las discordias, tal vez no lejanas, de los partidos monárquicos. Rechaza toda coalición con los bandos reaccionarios. Se atrinchera de nuevo en los principios, y quiere ser, hoy como ayer, una oposición intransigente. Acepta el bien y el progreso de cualesquiera manos que vengan, y está dispuesto á prestar sus fuerzas para realizarlos. Se niega desde luego á todo acto que pueda conducir á la pérdida de la libertad y á la servidumbre de la patria.

No se hace ese Directorio ilusiones sobre el partido progresista. Teme que no ha de llevar á cabo ni aun esas prometidas reformas, pero no quiere servirle de pretexto para dejar de hacerlas, ni por su conducta atraer sobre la frente del partido la responsabilidad de los males que pueda ocasionar su pronta ruina. ¿Deja de cumplir su programa? Ningún pacto nos liga con él; ningún lazo nos une. Suya será la vergüenza. Nosotros, atrincherados en nuestro campo, usaremos de nuestro derecho.

Tal es la opinión de este Directorio, y tal la norma de su conducta.

Salud y República federal. — FRANCISCO PI y MARGALL. — EMILIO CASTELAR. — ROQUE BARCIA. — Por acuerdo del Directorio, RICARDO LÓPEZ VÁZQUEZ, Secretario >.

Durante el interregno parlamentario, hubo realmente libertad y orden, y algo se hizo porque fuera popular la dinastía. Castigóse, aunque más en el material que en el personal, los gastos públicos hasta dejarlos reducidos á la cifra de 600 millones; se decretó la formación de un censo general de la propiedad rústica y urbana á fin de aumentar los rendimientos de la contribución territorial, base de nuestro sistema de tributos; llevóse á cabo con tan brillante como inesperado éxito la suscripción al empréstito en deuda consolidada de 150 millones de pesetas; y el País empezó á concebir halagüeñas esperanzas. Usando de una autorización concedida por las Cortes, se decretó entonces, á fin de dar á los ánimos mayor esparcimiento, una amplia y general amnistía por delitos políticos; y aprovechándose tan favorable momento, se llevó al Rey por las provincias de Oriente, donde más vivo estaba el espíritu liberal y más eran y podían los republicanos (1). Viaje, no sin algún éxito, que terminó en 1.º de Octubre, día en que las Cortes reanudaron las sesiones.

(1) Visitó Don Amadeo Albacete, Valencia, Castellón, Tarragona, Barcelona, Gerona, Lérida, Zaragoza y Logroño. Detúvose además en Sigüenza y Tudela. Los republicanos se abstuvieron en todas partes de intervenir en las recepciones y fiestas organizadas con motivo de la regia visita; pero sin hostilizarlas ni manifestar su desagrado.

AMADEO I



1. Cien pesetas.
2. Veinticinco pesetas.
3. Cinco pesetas ó duro.

Todo era, no obstante, inútil. Estaba á la sazón vacante, por hallarse el señor Olózaga de embajador en Francia, la presidencia del Congreso. Había ya en este Cuerpo, además de las minorías enemigas del Rey, una oposición dinástica. Presentó ésta como candidato al señor Sagasta, y el Gobierno al señor Rivero. Empeñada fué la lucha, pero quedó al fin vencido el Gabinete. Dimiten al punto el señor Zorrilla y sus colegas, y el Rey se ve por segunda vez en grave conflicto. La elección de presidente acaba de hacer ostensible que está dividido en dos el partido progresista, y la antigua unión liberal en el campo del señor Sagasta. Volver á los Gabinetes de conciliación parece lo más lógico. Pero ¿lo consiente la popularidad de la política iniciada por el señor Zorrilla? Nombra el Rey un Ministerio de la devoción del señor Sagasta, compuesto solo de progresistas, que, por boca de su presidente Malcampo, se declara dispuesto á seguir la marcha de sus antecesores (1).

Se quiere con esto hacer posible la reconciliación de los progresistas, pero inútilmente. Como nada había conseguido el señor Zorrilla, prescindiendo de los demócratas, nada puede conseguir el señor Malcampo, prescindiendo de los conservadores. Está ya el partido roto y sin enmienda. Para colmo de mal, cuentan ya las dos fracciones con jefes reconocidos, que no dejarán de ir las deslindando.

El Ministerio Malcampo no se vió por de pronto hostilizado en las Cortes. Hizosele por el señor Jové una interpelación sobre la *Sociedad Internacional de Trabajadores*, que estaba á la sazón en su apogeo y el Gobierno de Francia había presentado á los ojos de Europa como un gran peligro; y se suscitó con este motivo amplios y solemnes debates que duraron hasta el 10 de Noviembre. Vivió en tanto tranquilo el Gobierno. Tres días después era ya por los partidarios del señor Zorrilla objeto de un voto de censura. Había sostenido que la *Internacional* caía por sus doctrinas y sus tendencias bajo la letra del Código y la jurisdicción de los tribunales; y se lo vituperaban radicales, demócratas y republicanos, por creer que los fines de tan vasta asociación no eran contrarios á la moral pública. Partía de aquí principalmente el voto de censura, y no tenía probabilidades de

El Comité del partido republicano federal de Reus dirigió á sus correligionarios la siguiente alocución:

«El Rey Amadeo y sus cortesanos se proponen visitar esta ciudad republicana. Esta circunstancia pone una vez más á prueba la cordura y sensatez de cuantos, si bien acatamos, no aceptamos la monarquía. Los días de regocijo para los cortesanos de los Reyes, lo son de grave y razonadora meditación para los adictos á la causa del pueblo. Cumplamos, pues, con nuestro deber. Ni adhesiones serviles, ni imprudentes protestas. Calma y dignidad. El pueblo de Reus es independiente y activo, pero también sensato y caballeroso. Dejemos que cada cual manifieste sus sentimientos de adhesión al Rey Amadeo de la manera que crea conveniente y como es de su indisputable derecho, y encerrémonos los republicanos en la dignidad del ciudadano libre, en el vínculo de la ley y en los sentimientos de consideración y cultura. Quien otra cosa aconseje, no quiere bien á nuestro partido.»

Este comité, en nombre de los republicanos de Reus que representa, confía en la sensatez de sus correligionarios y protesta desde luego contra todo conato de manifestación que, opuesta á la conducta indicada, pudiera suceder atribuirse á los republicanos.»

(1) Este Ministerio quedó así constituido: Presidencia, Marina é interinamente Estado, Malcampo; Gracia y Justicia, Alonso Colmenares; Guerra, general Bassols; Gobernación, Candau; Fomento, Montejo Robledo; Hacienda, Angulo; Ultramar, Balaguer.

éxito. En esto, los carlistas, que no habían podido votar por la *Internacional*, en el fondo atea, creyendo oportuna la ocasión para obtener de la Cámara una declaración favorable á la libertad de las comunidades religiosas, presentaron sobre éstas una proposición incidental que, como defensa del derecho de asociación y medio de acabar con el Gabinete, aceptaron las oposiciones todas y quisieron dejar discutida y votada aquella misma noche. En vano trató la mayoría de aplazar la cuestión: las oposiciones consiguieron que la sesión se prorrogase indefinidamente é hicieron segura la derrota del Gobierno.

¿Qué hacer en tan duro trance? Acude Malcampo al Rey, y después de haberle demostrado la imposibilidad de que Gobierno alguno marchara con las Cortes, sobre todo mientras durase la exaltación de los ánimos; la manera anómala como se había traído al debate una de las más graves cuestiones; el conflicto constitucional que surgiría de que se la resolviese en tan extraña forma; el raro medio por que vendría á quedar derogada una de las leyes de la Revolución que más había influido en la suerte de la Patria, logra que el Rey, perplejo entre la salud del Ministerio y la de las Cortes, le preste su eficaz apoyo. Derrotado estaba ya el Gabinete en el Congreso, próxima á votarse la proposición presentada, y lacios y abatidos los espíritus por diez y siete horas de debates, cuando el señor Malcampo, apenas amaneciendo, subió con paso firme á la tribuna, y leyó, acentuando las palabras, un decreto por el que el Rey suspendía las Cortes.

Aunque indispensable esta medida, levantó, como era natural, grandes iras en las oposiciones, tan de improviso burladas en sus proyectos. Quedó con ella grandemente quebrantada la nueva dinastía. ¡Las primeras Cortes suspendidas por decreto! ¡El Rey en lucha con el Parlamento! ¡El Poder Ejecutivo sobreponiéndose al Poder Legislativo! ¡Y esto en un país donde sobre los consejos de la razón prevalece de ordinario la voz de las pasiones y no son siempre de buena ley las armas que se esgrimen!

A poco de cerradas las Cortes, allá en la isla de Cuba, donde, con motivo de una larga insurrección por la independencia, estaban muy alterados los espíritus, se pasó por las armas á jóvenes imberbes, á quienes se atribuía el crimen de haber profanado el sepulcro de uno de los defensores de España. Tuvo el Gobierno la ligereza de aplaudirlo antes de conocer los pormenores, y los partidos ocasión de poner el grito en el cielo, achacando á los ministros tamaña violencia. Ocurrió también por aquellos días que discordaron públicamente sobre los límites del derecho de asociación el Gabinete y el fiscal del Tribunal Supremo de Justicia; hechos todos que, unidos á la derrota del Gobierno en las Cortes y á la consideración de que nadie, como el señor Sagasta, podía representar la política adoptada, produjeron una nueva crisis y la formación del cuarto Ministerio del reinado de Amadeo (1).

(1) Formaron el nuevo Gabinete: Presidencia y Gobernación, Sagasta; Ultramar, Topete; Guerra, Gaminde; Fomento, Groizard. Quedaron en Gracia y Justicia, Hacienda y Marina, Alonso Colmenares, Angulo y Malcampo.

El Gobierno del señor Sagasta, que se constituyó el día 21 de Diciembre, contenía ya un elemento extraño al partido progresista, el señor Topete. ¿Qué debía hacer de las Cortes? Vaciló entre abrirlas ó disolverlas; y al fin se decidió por declarar concluida la legislatura de 1871 y convocarlas para el 22 de Enero (1).



Eugenio de Gaminde y Lafont.

Conocía sobradamente que no había de tener mayoría en el Congreso; mas, bien porque esperase de las oposiciones un arranque de patriotismo, bien porque buscase otro motivo para disolver las dos Cámaras, quiso, fundándose en la necesidad y el deseo de regularizar la Hacienda, proponer y pedir una tregua. Acababa de dirigir una circular bastante enérgica contra la *Internacional* y los filibusteros de Cuba residentes en la Península, cuando las Cortes reanudaron las sesiones. Encontró mal dispuestos los ánimos en el Congreso, tanto, que no pudo pronunciar su discurso-programa sin graves interrupciones, ni concluirlo sin que se levantase una verdadera borrasca. Había calificado de necesaria la división de los monárquicos de Septiembre en dos campos: el conservador y el radical ó progresista; y se

(1) Conviene registrar que en los primeros días siguientes al nombramiento del Ministerio Sagasta se conmemoró solemnísimamente el aniversario de la muerte de Prim, y se elevó al Principado de Vergara al general Espartero:

Amadeo había visitado en Logroño á Espartero. La concesión de la gracia estaba ya entonces acordada. Deseoso el Gobierno de que el Rey interviniera directamente en aquella concesión, suscribió Don Amadeo la siguiente carta:

« Excmo. señor don Baldomero Espartero.—Tengo una verdadera satisfacción al dirigirme á usted, acompañándole el adjunto decreto, en que he creído deber darle una prueba de la alta consideración que me merece.

Pocos jefes militares han alcanzado la señalada honra de poner término á una guerra fratricida á satisfacción de los mismos combatientes, después de haber dado en los campos de batalla inequívocas muestras de valor é inteligencia, ante las cuales bajó siempre su frente la fortuna: el convenio de Vergara bastaría, aun sin ellas, para que su ilustre nombre pasara cubierto de gloria á la posteridad.

Séame permitido, hijo adoptivo de este pueblo magnánimo, hacerme eco de sus recuerdos y sentimientos en este día fausto para mí. Si hay disensiones entre españoles, afortunadamente todos aplauden al pacificador que tuvo la envidiable dicha de aplacar sus odios, de restablecer la tranquilidad perdida y de librar innumerables víctimas del cruento sacrificio á que estaban destinadas.

No está en la esfera de mis atribuciones constitucionales hacer á usted otra demostración de mi aprecio, que la consignada en el citado decreto. Al firmarlo, creo haber cumplido un deber sagrado, y en este día, aniversario de mi elevación al trono de España, nada podría hacer más digno de ella, ni más grato á mi corazón.

Espero que usted lo reciba como tributo debido y justo de un pueblo agradecido y de un rey constitucional. — AMADEO. »

Rehusó Espartero agradeciéndolo el honor y Don Amadeo volvió á escribirle:

« Excmo. señor don Baldomero Espartero.—Las calorosas felicitaciones que de todos los ámbi-

había declarado francamente conservador dentro de la nueva dinastía y la Constitución de 1869. No se había manifestado, por otra parte, decidido á inmediatas reformas en nuestras colonias de América; y al hablar de la situación del Tesoro, había lastimado á sus predecesores. Reclamaron los representantes de Ultramar, reclamó el ministro de Hacienda del anterior Gobierno; y sobre si debía ó no prorrogar la sesión, ocurrieron incidentes en que estallaron con fuerza las pasiones de uno y otro bandos. Quería el señor Sagasta, á lo que parece, ser derrotado aquella misma noche; así, que hizo cuestión de Gabinete, primero la prórroga de la sesión, á la cual se oponía, y después la conducta de la presidencia de la Cámara, que las oposiciones combatían y él aprobaba. Salió vencida la presidencia y con ella el Ministerio.

Cuando en cuestiones tan frívolas se aventura la suerte de los poderes públicos, aunque sea con la intención de no prolongar los conflictos ni dejar por más tiempo incierta la marcha de la política, bien puede asegurarse que las pasiones han llegado á su colmo hasta en los que por su carácter y la posición que ocupan deben ser más comedidos y cautos. Irritábanse cada vez más las oposiciones, y la sesión del 24 fué verdaderamente deplorable.

Llevaba el señor Sagasta en su cartera el decreto de disolución de las Cortes. Como lo supiesen los diputados al entrar en el salón, quisieron todos hablar antes no se aprobase el acta. A pesar de no consentirlo el reglamento, hubo no sólo discursos, sino también luchas, tumultos, desórdenes, voces de ira, amenazas, llamamiento á las armas. Recordaba un diputado de la importancia del señor Zorrilla la noche San José, y acababa un discurso brevísimo con las palabras: *¡Dios salve al país! ¡Dios salve la libertad! ¡Dios salve la dinastía!* Otro, el señor Rivero, indicaba el temor de que la disolución del Parlamento no fuera la muerte de los derechos del ciudadano. Acusaba por otra parte, el señor Martos, de inmoralidad política al señor Sagasta, y le suponía destinado á ser la ruina de las mismas libertades de que debía ser escudo. Entre los republicanos, uno decía que el Rey había roto con el Parlamento y en aquel día acababa la dinastía de Saboya; otro, que se arrojaba un guante al País y su partido lo recogería á su tiempo, fijando el día y la hora del combate. Hablaba el jefe de los carlistas y hacía leer ciertos artículos de la Constitución para decir á los pueblos que no podía legalmente el Gobierno recaudar tributos. Los antiguos conservadores aprovechaban, por fin, el momento para hacer palpable la esterilidad de la revolución de

tos de la monarquía se me dirigen por la merecida distinción otorgada á usted en recompensa de sus eminentes servicios á la patria, son el más vivo testimonio de que al concederla he sabido interpretar fielmente los sentimientos y aspiraciones del pueblo español, que contempla en usted una de sus más preciadas glorias.

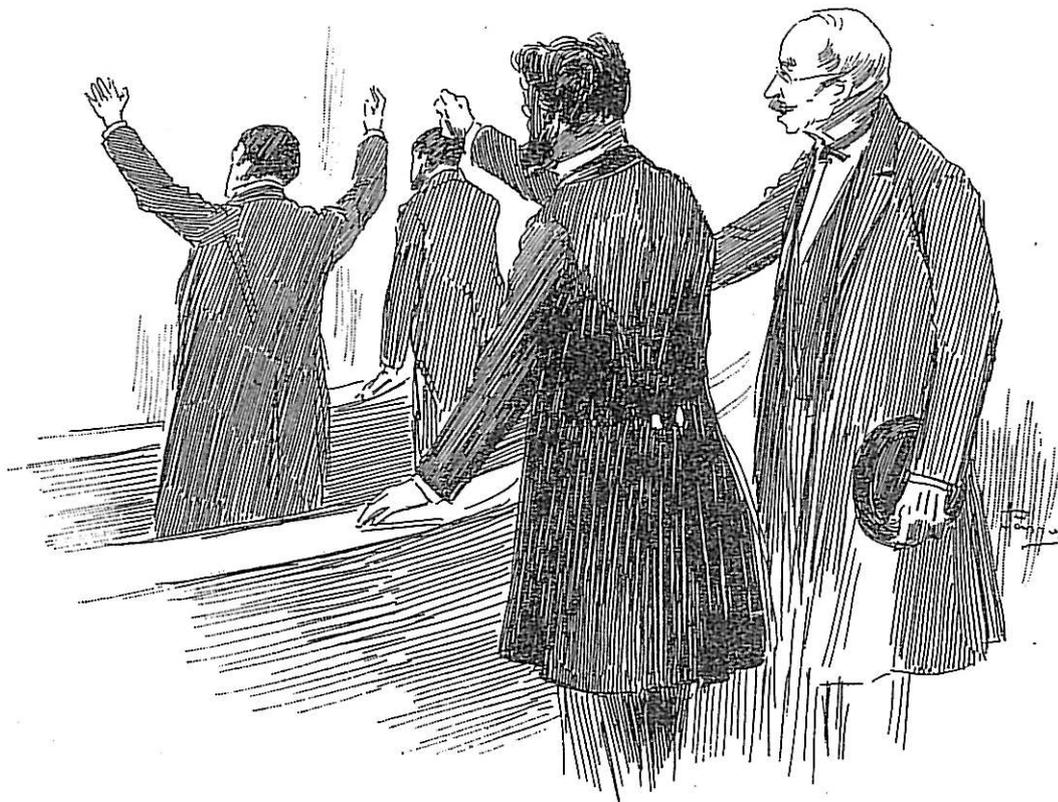
Permitir á usted que rehuse una demostración tan universalmente aplaudida, equivaldría á contrariar la voluntad de la nación, y yo no puedo oponerme á ella, desconociendo principios que usted profesa.

Devuelvo á usted, por tanto, el traslado del decreto de 2 de este mes, esperando que acatará el deseo del país, que es el de su rey. — AMADRO. — *Palacio, 9 de Enero de 1872.*

Aceptó Espartero.

Septiembre y encarecer la bondad de sus principios, sin los cuales no sabrán gobernar ni aun los mismos revolucionarios (1).

Todo estaba perdido. Acababa de abrirse un foso insondable entre los partidarios del señor Zorrilla y los del señor Sagasta, únicos defensores de la casa de Saboya; y en ese foso venía condenada á caer y morir la monarquía democrática.



(1) Hé aquí algunas de las frases pronunciadas al leerse el decreto de disolución:

Ruiz Zorrilla. — ¡Dios salve á la libertad, Dios salve al país!

Rivero. — ¡Viva la libertad!

Martos. — ¡Viva la soberanía nacional!

Figueras. — ¿Queréis sangre? Pues bien; recogemos el guante que nos arrojáis, reservándonos el señalar el día y la hora.

Abarzuza. — Habiendo roto el pacto constitucional, el rey se encuentra fuera de la ley. Hoy ha concluido la dinastía de Saboya.

Nocedal. — Que se lea el artículo 15 de la Constitución. «No podrá exigirse contribución alguna que no haya sido votada por las Cortes.»

Elduayen. — Se ha puesto en tela de juicio la prerrogativa de la Corona.

Muchas voces. — ¡No hay corona!

El Vicepresidente (Becerra). — No permitiré que se diga nada contra la ley y la Constitución.

Muro. — Se dirá en las barricadas.

Esteban Collantes. — Si sóis producto de la fuerza, ¿cómo negáis á los republicanos el derecho de insurrección?

Muchas voces. — ¡Verdad, verdad!

Ríos Rosas. — Yo siempre he estado con las víctimas.

Una voz. — ¡Verdugo!

Ríos Rosas. — ¡De los facciosos!

Sorní. — No eran facciosos los diputados constituyentes de 1836.

El Vicepresidente. — Queda disuelto el Congreso.

Varios diputados. — Aquí lo que se disuelve es el rey.

III

Cambio de Ministerio. — Coalición de los radicales con los partidos antidinásticos. — Elecciones. — Levantamiento de los carlistas. — Las segundas Cortes. — Transferencia de dos millones de reales. — Caída del señor Sagasta. — Nombramiento del general Serrano. — Convenio de Amorevieta. — Caída del señor Serrano. — Nuevo Ministerio del señor Zorrilla. — Disolución de las Cortes.

Fueron disueltos el 24 de Enero el Senado y el Congreso (1), y convocadas para el 24 de Abril las nuevas Cortes. El interregno fué también borrascoso. Nó porque hubiera insurrecciones ni tumultos populares, que no ocurrió más que el de Cavite, en las islas Filipinas, sedición tan pronto sofocada como nacida, bien que á costa de sangre, sino porque siguió y aun se extendió y creció la agitación de los espíritus, y estuvo como nunca desbordada la prensa, y agotaron los partidos los medios legales de lucha, y, ciegos los mismos partidarios de la dinastía, la pusieron al borde del abismo. Fiel el señor Sagasta al pensamiento que había manifestado en el Congreso, modificó el día 20 de Febrero su Gabinete para conceder á los antiguos unionistas mayor participación en el Gobierno. En vano al día siguiente decía en una circular, que se proponía observar la Constitución, garantizar los derechos de todos los ciudadanos y defender las instituciones vigentes: en vano se comprometía y obligaba á sus delegados á observar fielmente la ley y respetar en los próximos comicios la libertad de los electores; los partidos de oposición, que tenían ya concebida la idea de coaligarse, hicieron de la modificación del Ministerio motivo para realizarla y enardecieron más los ánimos.

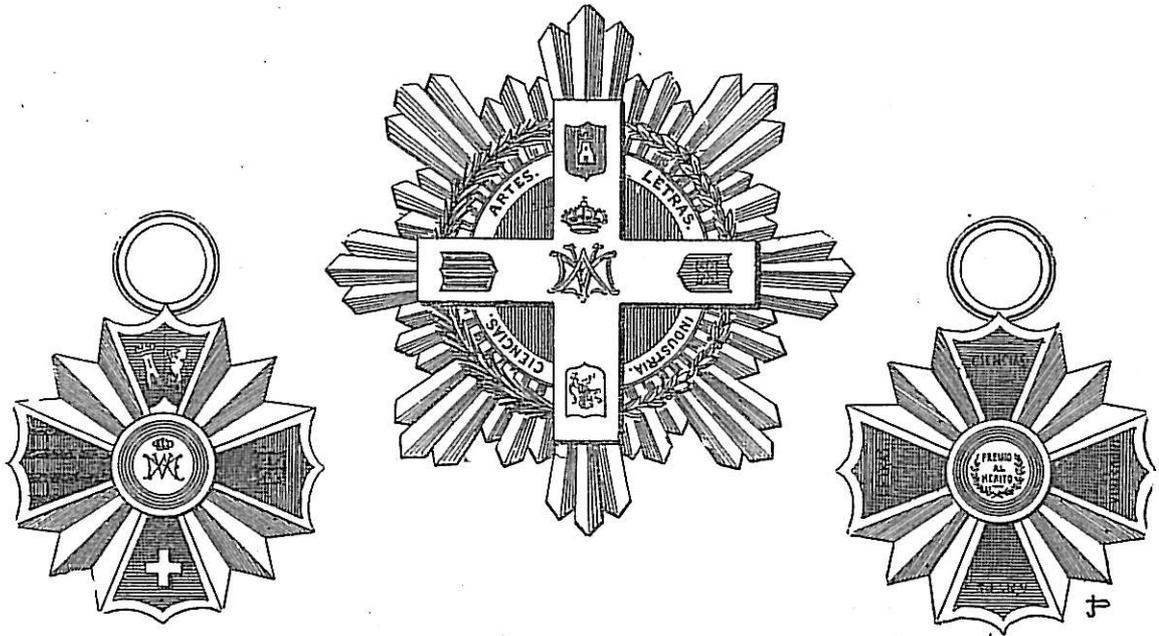
Eran los primeros en acalorarlos y promover la coalición los partidarios del señor Zorrilla, que por el nuevo Gabinete llegaban á ver en peligro la revolución de Septiembre. Ayudábanlos á poner en alarma al País los federales, los más interesados en hacer imposible la monarquía; pero sin que sintieran de mucho por la alianza tan grande entusiasmo. Confiaban en sus propias fuerzas y se resistían á estrechar, siquiera fuese por tiempo y con el fin de echar abajo un trono, la mano de los moderados y los carlistas. Mas se decidieron por la coalición sus jefes, y en la asamblea federal que por aquellos días estaba reunida vencieron toda resistencia. Aceptada la coalición por los republicanos, lo fué por los demás partidos contrarios al señor Sagasta. Vióse entonces, cosa muy de lamentar, á hombres de las más opuestas doctrinas repartiéndose amistosamente los distritos de España y trabajando por el triunfo de candidatos que aborrecían de muerte; en provincias, revueltos dinásticos y antidinásticos, radicales y moderados, federales y absolutistas; la Nación toda, conturbada por el rencor y el odio.

Habló de nuevo el Gobierno el 10 de Marzo. Lamentábase amargamente en

(1) Habían ofrecido aquellas Cortes la particularidad de que tuviera en ellas por primera vez, mediante convocatoria especial, representación la Isla de Puerto Rico, privada, como todas las posesiones ultramarinas, de este derecho desde la Constitución de 1837.

otra circular de los injustos cargos que le dirigía la pasión y el ciego furor de los partidos; calificaba de monstruosa, de inmoral, de funesta la coalición de bandos que nada podrían construir sobre las ruinas del Ministerio; presentaba como consecuencia de la victoria de los aliados la lucha, la confusión, el caos; y, aunque se mostraba sereno y confiado en su causa, encarecía por segunda vez el respeto á la libertad de los electores y á las leyes, y llamaba en su auxilio á todos los hombres de recto sentido que amasen la paz y quisiesen ver afianzadas las nuevas instituciones, diciéndoles que debían optar entre el orden social y la anarquía. En éste, como en el otro documento, decía que estaba formado el partido conservador, y de él era viva y genuina representación el Gobierno, dejando entrever que esto no se oponía á que hubiese un partido radical, y luchando uno y otro en la prensa, los comicios y la tribuna, se sucediesen en el mando y contribuyesen á la consolidación de la libertad y la dinastía de Saboya (1).

GRAN CRUZ DE MARÍA VICTORIA



(Anverso).

Encomienda de María Victoria.

(Reverso).

(1) Es curioso el proceso de la formación del partido conservador que pretendió representar Sagasta. De acuerdo con el Consejo de ministros, había Gaminde ascendido á buen número de sus amigos, y, entre ellos, nombrado mariscales de campo á los brigadieres don José Merelo, don Eduardo Nouvilas, don Eulogio González, don Carlos Saenz del Cour y don Teodoro Sagasta. Dió esto á sospechar si pretendía Gaminde crearse un Estado Mayor suyo.

Preocupado por esta idea, habló Serrano á Topete y á Sagasta, y los tres convinieron la salida del Ministerio del general Gaminde. Llevada la cuestión al Consejo de ministros, mostróse con razón Gaminde admirado de que hallasen ahora mal sus compañeros lo que antes habían hallado bueno, y manifestó su propósito de no presentar su dimisión y esperar á que lo destituyesen. Asustáronse ante esta resolución los demás ministros. El caso es que era sábado, día de Consejo con el Rey. Quiso Sagasta ganar tiempo, y á este fin manifestó á Don Amadeo que no tenía el Gobierno negocios de importancia de que dar cuenta, por lo que entendía inútil la celebración de Consejo.

— Si los ministros no tienen nada que decirme, yo si tengo que decirles algo, — replicó el Rey.

No por esto se apartaron de su intento las oposiciones. Radicales y federales veían en la existencia del partido conservador el principio de una reacción de ignorado término; y no había uno que, respecto á elecciones, creyese en la sinceridad de las promesas del Gobierno. Los radicales estaban por otra parte ofendi-

Apenas reunidos los ministros, menos Gaminde, ante la presencia de Don Amadeo, sacó el Rey un papel y leyó:

«Circunstancias graves me impulsaron á escribir la carta de 18 de Diciembre, y la gravedad de aquellas circunstancias consistía en que, reconociendo todos que yo debía ser el que resolviese el conflicto, nadie, sin embargo, esperaba que encontrase la fórmula conveniente. Expresé en aquel documento el firme propósito de cumplir mis deberes constitucionales, como expresé también mi deseo de ser imparcial y justo con todos los intereses y con todas las aspiraciones. Hoy me animan los mismos sentimientos; y sólo podré seguir mostrándome imparcial y justo, mientras me mantenga como hasta aquí, sereno y desapasionado, fuera del palenque donde se agitan y luchan los partidos. Empeñada mi palabra de rey y mi fe de caballero en el juramento, tan espontáneo como leal, que presté á la Constitución del Estado, en debida correspondencia al honor que me hacía este noble pueblo escogiéndome por su primer magistrado; todo mi esfuerzo, toda mi ambición, debe consistir y consiste en guardar y cumplir fielmente esa Constitución, que me traza con perfecta claridad el recto camino que debo seguir para inspirar á todos los españoles una confianza inquebrantable en el espíritu de imparcialidad que me anima y que ruego á Dios me conserve.

Pretendo, con esta prudencia y equitativa conducta, ofrecer la garantía más firme, tanto á la seguridad de los unos, como á las legítimas esperanzas de los otros; porque espero que ello ha de fortalecer y avivar en todos el patriotismo y las virtudes que los partidos necesitan en épocas de turbación, para vencer las dificultades, para salvar los obstáculos, para arrostrar los peligros que siempre encuentra la legalidad que se propone tomar nuevo y mejor camino para la gobernación de un pueblo.

Con esa imparcialidad, con ese criterio he creído resolver la última crisis: si no puedo aspirar á que por todos se reconozca el acierto de la solución, tengo el derecho de exigir que se respete la sinceridad de mis intenciones. Yo busqué por todos los medios constitucionales la verdadera expresión de la opinión pública, y si afortunadamente la encontré unánime en uno de los extremos de la cuestión, no tuve igual suerte en el otro, sobre el cual forzosamente tuve que decidir, y decidí en conciencia, contando confiadamente en el patriotismo, en la abnegación, con las virtudes cívicas de todos á que antes me he referido.

Creía, y sigo creyendo, que á la resolución adoptada, de cuyo cumplimiento debía encargarse el gobierno que sostuvo la lucha, correspondía que inmediatamente siguiese la realización de la política que, proclamada por su jefe en el Parlamento, había merecido el apoyo del mayor número de votos de los representantes que reconocen la legalidad existente.

Esta política, enarbolada como bandera alrededor de la cual se agruparon para defenderla, como su símbolo, todos los que le prestaron acatamiento y adhesión, debía ser considerada como la enseña de uno de los partidos constitucionales destinados á funcionar dentro del mecanismo legal, con perfecto deslinde y clara definición, dejando libre su campo al otro partido, que representando y sosteniendo política contraria, pero también dentro de la legalidad común, tiene legítimo, incuestionable derecho para preténder qué prevalezca, llevándola al poder donde pueda plantearla y desenvolverla.

De una y de otra debe ser juez supremo é inapelable la pública opinión, libremente expresada en los comicios, y á cuyo fallo todos sin excepción debemos someternos. Un suceso posterior á la expresión de mis anteriores pensamientos y que ha excitado unánime y fuertemente la opinión pública, ha fijado mi atención sobre la conveniencia de que ciertas resoluciones sean discutidas y examinadas en mi presencia, para que yo pueda formar juicio exacto de su importancia y oportunidad.»

Retiráronse los ministros para acordar una resolución.

Don Amadeo consultó entretanto á los señores Santa Cruz y Martín Herrera, que le aconsejaron la formación de un Ministerio bajo la presidencia del Duque de la Torre. Consultó el Rey igualmente al Duque de la Torre, Ríos Rosas, Candau y Balaguer, todos los cuales discutieron ante Amadeo el tema de la constitución de un partido conservador. No llegaron á un acuerdo.

Habló entonces el Rey á Sagasta y á Topete y consignó así por escrito su personal opinión:

«Señores: Consecuente en mis propósitos y en las reglas de conducta que se derivan de mis

dos de que el Ministerio adoptase en la circular, por lema de su bandera, no sólo la Constitución y la dinastía, sino también la integridad del territorio. Habíase-los, aunque solapadamente, acusado de filibusteros, y veían en esto la intención de dar indirectamente cuerpo á tan grosera calumnia. La contienda electoral fué, al fin, entre la coalición y el Gobierno; y no hay para qué decir si el Gobierno había ó no de extremar sus medios de defensa. Hubo en algunos distritos atropellos é inauditas violencias, sobre todo en los escrutinios, verdaderamente escandalosos (1).

actos anteriores, les llamó á ustedes para manifestarles mi deseo de continuarles mi confianza al frente de un ministerio que dirija la gobernación del Estado, realizando la política proclamada, sostenida y votada por ustedes en la última discusión del Parlamento, en representación compacta y homogénea de uno de los dos partidos legales que deben funcionar ordenadamente



Francisco Santa Cruz.

en todo régimen constitucional, dejando libre su esfera de acción al otro partido que representa política distinta. Penetrado yo del patriotismo y de al ilustración de ustedes, espero que harán este nuevo servicio á la patria y al rey afirmando su determinación con un acto público que fije claramente la situación definitiva de los partidos. »

Ni por esto parecía conseguirse el deseo del Rey. Amadeo entonces dijo á Sagasta:— Yo, contrario á estas desavenencias, deseo recaiga el poder en un partido y no en una facción, y concedo lo mismo á los amigos del señor Sagasta que á los del señor duque de la Torre, como plazo, el día de hoy, para que procuren fundirse en un solo cuerpo, y espirado este término sin resultados resolveré según crea conviene mejor á los intereses del país. »

Esta indicación fué suficiente. Lo que no habían conseguido los ruegos, lo alcanzó en un instante la amenaza. Sagasta pudo presentarse al Rey asegurándole que contaba con el apoyo de todos los conservadores.

Formó entonces Sagasta el nuevo Gobierno, en el que siguió con la cartera de Gobernación, y continuaron en Marina, Estado y Gracia y Justicia; Malcampo, De Blas y Alonso Colmenares, respectivamente. Entró el general Rey en Guerra; en Ultramar, Martín Herrera; Camacho en Hacienda y Romero Robledo en Fomento (20 de Febrero de 1872).

(1) De cómo se hicieron aquellas elecciones darán idea algunas de las instrucciones dadas por el Gobierno á los gobernadores.

He aquí algunas:

• Cuarta. — La proyectada división judicial y el establecimiento de los tribunales de partido, suponiéndola más inmediata de lo que será en realidad, ofrece á un gobernador hábil una inagotable fuente de seducción para los distintos pueblos que aspiran á ser residencia de dicho tribunal. No debe vacilarse en hacer promesas, sobre este asunto, que aún están lejos de llegar á realizarse.

Quinta. — Los gritos de « ¡viva la República! », ya prohibidos, constituyen, como los vivas á Carlos VII, una serie de delitos que, perseguidos con actividad y constancia, darán ocasión seguramente á muchos procesos que inutilizarán votos de la coalición, amedrentarán á los dudosos é impondrán á los demás respeto y circunspección.

Este medio puede ser muy fecundo si se promueven por los agentes confidenciales gritos y alborotos que den motivo la vispera á arrojarse sobre los republicanos.

Sexta. — Desde aquí á las elecciones, valiéndose de republicanos de segundo orden, pero in-

De ahí tomaron pretexto los carlistas para alzarse en armas. Aprestábanse hacia tiempo al combate, creyendo popular la guerra contra un rey extranjero; y consideraron favorable para la iniciativa el momento en que por las arbitrariedades del Poder se acababa de reconocer la imposibilidad de vencer en las urnas y ardían en ira los corazones. Formidable fué desde un principio la insurrección, principalmente en las Provincias Vascongadas y Navarra, donde los tenía irritados la conducta de los liberales, que, siendo los menos, querían sobreponerse á los más, y en Guipúzcoa habían llegado, para conseguirlo, al extremo de limitar el derecho electoral, contra el texto de la Constitución del Estado. Pusiéronse allí hombres importantes á la cabeza de los rebeldes: puede decirse que fué general el alzamiento. No bajaban de 600 soldados muchas de las facciones, y estaban todas dirigidas y alimentadas por diputaciones á guerra.

fuyentes con las masas, y con el sigilo conveniente, el gobernador debe comprar á dos reales ó á peseta el mayor número posible de cédulas pertenecientes á electores federales.

Sétima. — Los gobernadores y los alcaldes deben tener desde hoy muy presente el párrafo segundo del caso segundo del art. 169 de la ley electoral, para no aguardar á la elección á procesar y á detener á los clérigos que mezclan la religión con la política.

A un gobernador hábil no deben faltarle nunca personas y agentes á propósito para poder ofrecer la base de un proceso con este motivo, y en las provincias carlistas sería de grandísimo efecto ver tres ó cuatro curas carlistas procesados y encarcelados, no sólo por lo que impondría, sino también porque el proceso daría ocasión á apoderarse de las cédulas de los electores carlistas, que, según las noticias del gobierno, las depositan en manos del cura.

Octava. — En el caso de que habla la instrucción sexta, si el Ayuntamiento fuera adicto, y se contara, por consiguiente, con los presidentes de las mesas interinas, como estos deben resultar completamente unánimes y adictos, pueden votar la mesa los que no vendieron las cédulas por el procedimiento explicado para el primer día de elección en la sexta instrucción.

Novena. — Con arreglo á la recién circular de este ministerio, y en obediencia á la ley, los Ayuntamientos deben formar nuevos libros talonarios y repartir nuevas cédulas ocho días antes de la elección. Este reparto se hará en la forma siguiente: allí donde los alcaldes sean amigos, los dependientes de la autoridad saldrán con toda ostentación cargados de cédulas talonarias, y todo el día recorrerán la población para repartirlas. Mas para que este trabajo sea útil, deberá procurarse que lleven los distritos ó las calles cambiadas; por ejemplo: los que fueran á la calle de Alcalá, deben llevar los talones de los que vivan en la de Atocha, y preguntarán en todas las casas de aquella por los individuos cuyos nombres figuran en las cédulas. Es de suponer que no los encuentren, y al volver al Ayuntamiento levantarán acta del resultado infructuoso de sus gestiones. Esto debe hacerse con cierta prudencia, no dejando sin cédula absolutamente á todos los contrarios, sino á la mayor parte, y procurando repartirlas á los jefes y á las personas más conocidas de los partidos de oposición. Y está de más advertir que debe con esmero procurarse que tengan cédula todos los enemigos.

Hasta concisas resultan algunas de las instrucciones de la siguiente nota secreta:

Preparadas de este modo las cosas, y suponiendo que los presidentes de las mesas interinas sean enemigos, por ser el Ayuntamiento republicano, se procederá á la elección del modo siguiente:

Desde la víspera deben estar designados, conformes en el pensamiento y provistos de sus respectivas fes de bautismo, dos electores ancianos y dos de los más jóvenes, para cada colegio electoral. El día siguiente, ó sea el de la elección, media hora antes ó una de abrirse los colegios electorales, deben aglomerarse á la puerta de cada colegio un número considerable de electores monárquicos, número suficiente para ocupar por completo el salón del colegio electoral. Estos electores monárquicos, para mayor confianza, pueden ser los individuos del ejército, guardia civil y demás dependientes de la autoridad, los cuales no facilitarán el acceso á la puerta del colegio sino á aquellos á quienes ya se ha hecho mención, que deben componer la mesa interina con las personas convenidas.

La elección se empezará y continuará, reclamando los secretarios, al tiempo de votar cada

Vino casi á coincidir el levantamiento de éstas y otras fuerzas que aparecieron en Castilla, Aragón y las provincias de Oriente con la apertura de las nuevas Cortes, á las que las oposiciones fueron ya por lo mismo hondamente quebrantadas. Dijo el Rey á las Cámaras en su discurso que se proponía ser inexorable con los carlistas, viendo cuán inútil había sido hasta entonces la clemencia; que, como había manifestado en ocasión no menos solemne, no trataría nunca de imponerse, pero tampoco abandonaría el puesto que ocupaba por la voluntad del pueblo; que, si no bastasen los medios ordinarios para vencer la insurrección, propondría los que la necesidad exigiese; que con el objeto de hacer prácticos y fecundos los derechos de los ciudadanos, pediría la corrección de los defectos que más de realce había puesto la experiencia en las leyes que los regulaban. ¿Habría podido decir más si se hubiera propuesto levantar dudas y afirmar temores?

elector, que se coteje su cédula con el libro talonario, suscitando dificultades y discusión sobre los menores accidentes, con el objeto de emplear el mayor tiempo posible en la votación de los amigos.

Con los electores de oposición que se presentaren con cédulas, se seguirá el mismo procedimiento, y aquellos que se presenten á reclamar el segundo talón se pondrá en duda la identidad de la persona, y se le exigirá, para comprobarlo, un documento del alcalde de barrio y otro del cura párroco; no es necesario advertir que si este alcalde ó el cura son amigos, deben, previamente advertidos, estar donde no se les encuentre.

Parece excusado advertir que á la puerta de cada colegio, y fuera del grupo de electores, debe tener la autoridad agentes de orden público de corazón y energía. Y si, como es muy posible, al encontrarse los electores de oposición imposibilitado el acceso á la puerta de los colegios produjesen escándalo, profiriesen insultos ó dieran el menor pretexto, los agentes de orden público harán bien en repartir algunos palos y en llevar inmediatamente á la cárcel á los que dieran motivo para ello, prefiriendo encarcelar á los jefes más autorizados. Si llega este caso, no deben poner los detenidos á disposición del juzgado hasta las veinticuatro horas, y el juzgado debe aprovechar las setenta y dos que le da la ley antes de ponerlos en libertad. Ya se supone que el mismo procedimiento se seguirá con cualquiera que dé ocasión después de abierto el colegio.

Estas reglas bien observadas, dificultando la votación de los enemigos, deben dar por resultado la elección de una mesa definitiva, compacta, de amigos decididos, puesto que todos los electores monárquicos deben votar un solo presidente, y han ser de un número suficiente para ganar todos los secretarios.

Primer día de elecciones.— Al abrirse el colegio, que deberá efectuarse media hora antes de las nueve de la mañana, á cuyo efecto el presidente y secretarios llevarán sus relojes media hora adelantados, deben estar en la urna tantas papeletas en pro de la candidatura ministerial como papeletas compradas obran en poder del gobernador, excepto las de aquellos que el día anterior hubiesen obtenido el segundo talón, y deben estar los individuos á quienes pertenecieren anotados en las listas que lleva la mesa como habiendo votado.

Operaciones que deben quedar perfectamente hechas la noche anterior.

Debe también procurarse la aglomeración y votación á primera hora del mayor número de electores amigos, como son los del ejército, guardia civil, etc., etc. Así las cosas, cuando en este primer día se presentase alguno sin cédula á reclamar el segundo talón, se le manifestará por la mesa que ha votado ya, y si insistiese, el presidente debe mandarlo á la cárcel como falsificador, como previene la ley electoral.

Debiendo fijarse las listas al público antes de las nueve de la mañana del día siguiente, se fijarán aquella noche á la madrugada, y enseguida se deben romper, dejando en la pared la cabeza y el pie de la lista para comprobante de que la mesa ha cumplido con lo prevenido en el art. 76 ó, de no romperlas en esta forma, llenarlas de lodo, de manera que resulten ilegibles.

Desde los días anteriores á la elección, el gobernador debe hacer que los agentes de orden público intervengan en las reuniones de los federales, tengan una esmerada vigilancia, no vacilen en prender por vivas y muertas que constituyen hoy delito, y á falta de esto, repartan muchos palos, con el objeto de levantar por el temor y por el respeto el principio de autoridad.

Republicanos, radicales, conservadores del antiguo régimen, hombres de todos los partidos vieron en esas palabras, jamás cumplidas, la inmediata limitación de sus libertades, la amenaza de un estado de sitio y un arrepentimiento. La impresión que no podía menos de producir en las oposiciones el alzamiento carlista, vino á quedar destruido por tan imprudentes frases.

Al principio, con todo, estaban frías las Cortes. Faltaban los absolutistas, que tanto animaron el anterior Parlamento, y no dejaban de vivir preocupados los liberales por la rebelión del Norte, dirigida ya por el mismo Don Carlos, y tan temible á los ojos de muchos, que el Gobierno había creído necesario enviar al general Serrano á sofocarla. Las oposiciones, aunque exasperadas, no tenían tampoco grandes bríos. Se constituyó el Congreso el día 10 de Mayo, y se eligió presidente al señor Ríos y Rosas. Hasta el día 16 no se leyó el proyecto de contestación al discurso de la Corona; hasta el 28 no empezaron los debates. Retardo y atonía inconcebibles, si en todo este tiempo no hubiesen salido otras cuestiones al paso de las Cortes.

No hablaré de los presupuestos, entregados el día 11 de Mayo. No hablaré ni del de gastos, que se elevó á 655 millones de pesetas, ni del de ingresos, que sólo ascendía á 469, ni del déficit que se había de cubrir dejando de pagar en metálico la tercera parte de la renta, ni de la deuda flotante del Tesoro, para cuyo saldo se había de negociar por suscripción ó licitación los bonos en cartera, emitir otros por valor nominal de 100 millones, y dar recibos amortizables en cinco años por una cifra igual á un semestre de las contribuciones sobre la tierra, la industria y el comercio, siempre que no fuesen inferiores las cuotas á la de 25 pesetas. En aquel mismo día, un diputado federal, el señor Moreno Rodríguez, iniciaba, por una sencilla pregunta, una cuestión que había de ejercer grande influencia en la marcha de la política. « ¿Es cierto, decía, que para asuntos electorales necesitó fondos el ministro de la Gobernación y tomó de la caja de Ultramar dos millones de reales? » — « Nó para elecciones, contestó el señor Sagasta, pero sí para cubrir gastos imprevistos dispuso el Gobierno de los fondos que creyó necesarios. » Esta confesión le hirió de muerte. Pidió en seguida el señor Moreno que se trajese á la mesa del Congreso el expediente de transferencia tal de crédito, y el ministro acabó de hundirse negándose á presentarlo. Podía ser de carácter reservado la inversión de los fondos; nunca el hecho ni la forma de la transferencia.

El día 13, insistió en su pretensión el señor Moreno; el 16, se propuso al Congreso el nombramiento de una Comisión que examinara los antecedentes y las circunstancias del negocio; y en tanto la prensa y la opinión tronaron contra un Gobierno que disponía de los fondos del Estado sin siquiera guardar los trámites que la ley exige. Con destino á las elecciones daban todos por cobrados los cien mil duros; y se tomaba pie de aquí para poner más en claro la corrupción de los comicios y en duda la legitimidad de las Cortes. Pudo el Gobierno, durante cinco días, resistir á las exigencias de la oposiciones, escudado por la mayoría; pero, ¿quién podía defenderlo ya contra el general clamoreo? El mismo día 16, quiso el

señor Sagasta desvanecer la tormenta proponiendo á las Cámaras que aprobasen aquel crédito como ampliación del que para gastos secretos del ministro de la Gobernación figura en los presupuestos.

¡Inútil conato! Las oposiciones, dentro y fuera de las Cámaras, dicen á una voz, que, pues el Gobierno esquivo la cuestión, es culpable; y la borrasca arrecia. No puede rehuir ya el señor Sagasta ni la presentación de los documentos que acrediten la inversión de los fondos: al pedir la aprobación del crédito, acusó de conspiradores á todos los partidos y buscó en tan formidable conjuración la necesidad de nuevos recursos; y los partidos todos, á excepción del carlista, protestan contra tan injustos cargos. Presenta, por fin, el señor Sagasta el expediente, si bien con el carácter de reservado, y consume su ruina. Obran en el expediente comunicaciones de la policía secreta que lastiman la honra de los hombres más ilustres y alcanzan al mismo Amadeo: comunicaciones absurdas á que no podía dar importancia ningún hombre de mediana inteligencia. Cunde la noticia por el Congreso, corre calles y plazas, llega al Rey; y el Gobierno cae bajo el peso de la opinión pública. No siente ya crujir sobre su frente el látigo de la ira, sino el de la sátira.

Dimitió el Ministerio el día 22 y hasta el 29 no se resolvió la crisis. El Rey, contra lo que muchos esperaban, buscó en el mismo partido conservador sus nuevos ministros. No podía, en realidad, proceder de otra manera, si no quería disolver las Cámaras, puesto que las oposiciones no contaban juntas ochenta votos. Decía, por otra parte, que si los partidos radicales fundaban ordinariamente las dinastías, no las consolidaban. Confió de nuevo el poder al general Serrano, y, mientras éste no volviera del Norte, á don Juan Topete, encargado del Ministerio de Marina (1).

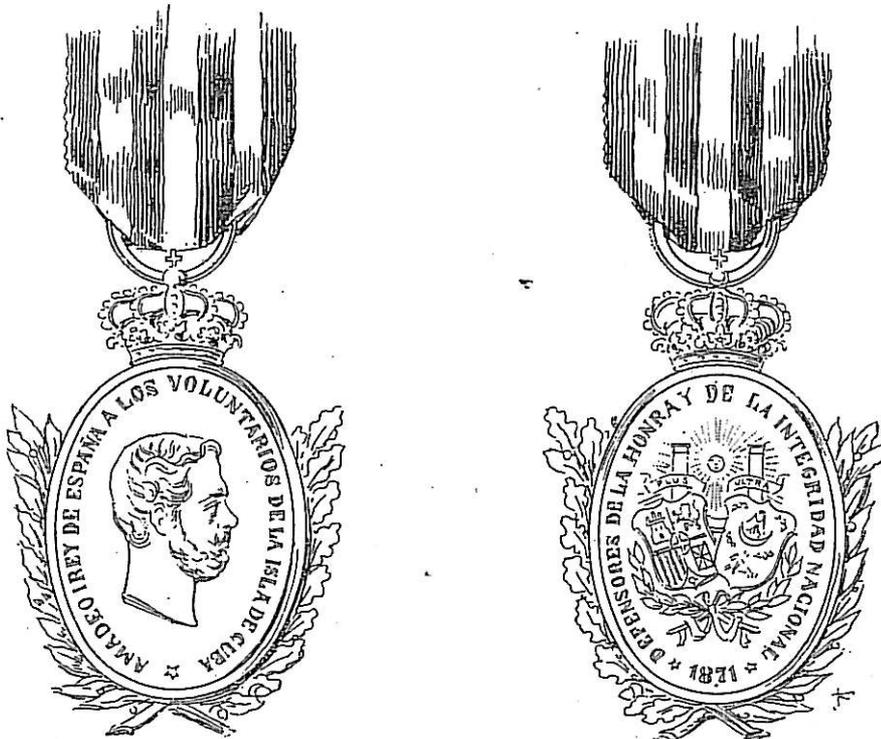
No fué tampoco afortunado el nuevo Gabinete. La insurrección del Norte había seguido en todo ese tiempo con éxito vario. El día 7 de Mayo, había batido el general Morriones en Oroquieta las tropas mandadas por el mismo Don Carlos, quien salió herido y se hubo de poner en fuga. Habían caído en poder de nuestros soldados 800 prisioneros, y más de 2,000 facciosos habían depuesto, por consecuencia, las armas. La rebelión había continuado, no obstante, amenazadora en Vizcaya. Temeroso el general Serrano de que no tomara las alarmantes proporciones de otros tiempos, había creído mejor concluir la por negociaciones que por la espada. Las había entablado con la diputación á guerra de los carlistas, y el 24 de Mayo había suscrito en Amorevieta un convenio.

Por este convenio se indultaba de toda pena á los rebeldes de Vizcaya, á sus diputados, á todos los que hubiesen intervenido de algún modo en la revuelta, aunque procediesen de la emigración ó de las filas del ejército. Se conservaba á los jefes y oficiales desertores los grados de antes. Se había hecho, naturalmente,

(1) Constituyose así este Ministerio: Presidencia y Guerra, Serrano; Estado, Ulloa; Gracia y Justicia, Groizard; Gobernación, Candau; Hacienda, Elduayen; Fomento, Balaguer; Ultramar, Ayala; Marina y Presidencia interina, Topete.

exacciones de fondos públicos; y respecto á las que perteneciesen al Señorío ó con él se relacionasen, se dejaba la resolución á las Juntas generales de Guernica, que se había de celebrar conforme á fuero.

Conociase en Madrid este documento el día 28, precisamente el día después del nombramiento de Serrano para la presidencia del Consejo. Grande fué la sorpresa, general la alarma. Corría el convenio de mano en mano, y nadie se explicaba la debilidad ni la largueza del general en jefe. Preguntaban unos con qué autoridad lo había celebrado. Se quejaban otros de que hasta los jefes de la insurrección quedasen impunes y pudiesen permanecer en su patria. Escandalizábanse otros de la conducta seguida con los desertores. Fijábanse otros en que se confiase á Juntas que se habían de componer de los mismos rebeldes la resolución



Anverso.

Reverso.

Medalla de honor para los voluntarios de Cuba.

de los negocios sobre las exacciones; exacciones que vendrán á pesar, decían, no solamente sobre los carlistas, sino también sobre los liberales de Vizcaya.

No era fácil que dejasen las oposiciones de aprovechar esta coyuntura para enflaquecer al nuevo Gabinete. El 29 de Mayo, conociendo el señor Topete el estado de la opinión, creyó necesario decir algo al Congreso sobre tan importante asunto. Había recibido, al leer el tratado, la misma impresión que las Cortes, y no supo ocultarlo. Confesó que estaba justamente alarmada la opinión pública, limitándose á reservar la suya para cuando conociera los antecedentes del convenio. Conducta poco hábil, que pudo muy bien comprometer la existencia del Gobierno. Tomó en seguida la palabra el señor Zorrilla y apremió al señor To-

pete á que dijera si aprobaría el hecho, en el caso de que resultase verídico el documento. No habiendo podido el señor Zorrilla conseguirlo, pidió la palabra el señor Martos para dirigir preguntas sobre el mismo asunto. Se la negó el presidente, y hubo confusión, desorden, tumulto, cólera tal, que los radicales se creyeron con justos motivos para retirarse de la Cámara. Habíase presentado con el mismo intento una proposición; pero no quiso ya defenderla el señor Zorrilla. ¡Tan candentes estaban las pasiones!

El 31 de Mayo, á fin de calmar á los radicales y volverlos al Salón de Sesiones, se propuso contra el señor Ríos Rosas un voto de censura, que fué desechado. Aun así, no se pudo evitar que el mismo día renunciara el señor Zorrilla el cargo de representante, hecho que no dejó de producir sensación en el Parlamento, y aun creo que en Palacio. Decía el señor Zorrilla que no le movían á tanto la pasión ni el despecho, y sí el haber venido á una situación superior á sus fuerzas. Había perdido, en su sentir, la fe y el vigor de otros días, que entonces exigían como nunca las circunstancias.

No por eso se entibió en las oposiciones el calor que habían despertado los sucesos de Amorevieta. El 3 de Junio, estaba ya en Madrid el general Serrano. Explicó en el Congreso los pasos por que se había llegado al convenio, que á sus ojos no era sino un indulto, y la extensión é importancia de las cláusulas que contenía. Satisfizo, naturalmente, á los conservadores, que veían en el general su única ancla de salvación y su esperanza; pero no á las minorías, que le combatieron rudamente y le dejaron muy maltrecho, sobre todo en la cuestión de si podía conceder tan amplia y general amnistía, cuando la Constitución reservaba este derecho á las Cortes. Aprobada después de todo su conducta, se encargó de la presidencia del Gabinete. ¡Por cuán poco tiempo!

El convenio de Amorevieta había sido verdaderamente un desastre. Estaban los carlistas envalentonados y hablaban dándose más aires de vencedores que de vencidos. Estaba apagado en el Norte el fuego de la insurrección, pero quedaba el rescoldo, y al menor soplo podían volar las cenizas y retoñar el incendio. En Cataluña no deponían los facciosos las armas ni tenían ánimos de deponerlas. Presentábanse, por el contrario, cada día más audaces, y suplían por la rapidez de los movimientos y la atrocidad de los actos la escasez de sus fuerzas.

Esto, y las noticias que se tenía de movimientos preparados por radicales republicanos, decidieron al Gobierno á pedir la suspensión de las garantías constitucionales. Necesitaba para esto el beneplácito del Rey, y no lo obtuvo. El Rey, bien porque temiera la tempestad que sentía cernerse sobre su cabeza, bien porque quisiera realmente conservarse fiel á sus compromisos y juramentos, se negó decididamente á los deseos del general Serrano. Dimitió el Ministerio, y fué al punto llamado por segunda vez á los consejos de la Corona el señor Zorrilla, que vivía á la sazón en Tablada.

Presentóse el nuevo Gabinete á las Cámaras el 14 de Junio (1), y suspendió las

(1) Recibió el encargo de constituir el nuevo Ministerio el general Jovellar. Ruiz Zorri-

sesiones. Catorce días después estaban disueltas las Cortes, sin que ni siquiera hubiesen contestado al discurso de Amadeo.

IV

Dificultades del nuevo Ministerio. — Circulares del señor Ruiz Zorrilla. — Atentado contra los Reyes. — Viaje de Amadeo. — Las terceras Cortes. — Llamamiento de 40,000 hombres á las armas. — Creación del Banco Hipotecario. — Alzamiento del Ferrol. — Acusación del señor Sagasta. — Cuestión de los artilleros. — Presupuesto del clero. — Movimiento con motivo de la declaración de soldados. — Sucesos del 11 de Diciembre en Madrid. — Cuestión de la esclavitud en Puerto Rico.

Así acabó el segundo Parlamento de la Monarquía. ¡Cuán rápidos van los acontecimientos! En año y medio dos Cortes suspendidas por decreto y por decreto disueltas, cinco Ministerios devorados, el partido progresista dividido en fracciones que separan implacables odios, los carlistas en armas, los federales amenazando, el Rey medido con ceño por sus mismos partidarios luego que bajaban del Gobierno, los legisladores sin legislar, los pueblos esperando siempre y no viendo nunca el término ni el alivio de sus males. ¿Mejorará el estado del País con el señor Zorrilla? ¿Estará la dinastía más segura? El señor Sagasta no podía sostenerse en el poder sin el apoyo de los conservadores. El señor Zorrilla necesitará la benevolencia de los republicanos. Sólo por ella había subido al Gobierno en 1871: sólo con ella podrá resistir ahora el empuje de sus enemigos.

Pero la benevolencia no es ahora tan fácil. Los republicanos (1) han concebido

ella seguía en Tablada insistiendo en su propósito de no mezclarse por entonces en la política.

Jovellar, mientras reconvenía á Ruiz Zorrilla para que aceptase el encargo de desempeñar la presidencia y el ministerio de la Gobernación, que se le asignaba, se encargó de Guerra, é interinamente de la presidencia. Distribuyó así los otros ministerios: Estado, Martos; Gracia y Justicia, Montero Ríos; Marina, Beranger; Hacienda, Ruiz Gomez; Fomento, Echegaray; Ultramar, Gasset y Artime.

(1) Firmada por Figueras, Pi y Margall, Castelar, Estévanez, Sorni, Santa Marta y Contreras, hubo por entonces de hacer el Directorio republicano la declaración siguiente:

«Ha cundido entre vosotros una falsa alarma. Se os ha dicho que por el cambio tan inesperadamente sobrevenido en las regiones del poder, estamos dispuestos á modificar nuestros principios y alterar nuestra línea de conducta.

Estos rumores no pueden ser obra sino de nuestros enemigos. Los que durante veinte años hemos permanecido inmóviles en medio del revuelto oleaje de la política, no es posible que sacrifiquemos jamás á circunstancias pasajeras ni la menor de nuestras aspiraciones, ni la más insignificante de las ideas que constituyen el dogma del partido.

Desoid, por tanto, las sugerencias de nuestros adversarios; en el día de hoy, en estos críticos momentos, permaneced serenos y tranquilos. El que hoy intente lanzaros á vías de fuerza desconoce por completo nuestra situación ó quiere comprometer á sabiendas la causa de la República. Vivid alerta, nosotros somos los mismos hombres de ayer, los mismos hombres de siempre. Hoy, como ayer, mañana como hoy, trabajaremos sin cesar contra los poderes hereditarios, y procuraremos el triunfo de nuestros principios, los únicos que pueden salvarnos del caos y la anarquía en que se consumen las fuerzas de la patria.

Necesitamos para esto de vuestro concurso, de vuestra prudencia. Los hemos obtenido siempre de vosotros, y los esperamos hoy con más razón que nunca. No hay quien no presente el próximo advenimiento de la República. No conspiramos contra nosotros mismos.»

grandes esperanzas viendo por qué derrumbaderos va la Monarquía, y están impacientes. Preparados para el combate, al que pensaron arrastrar á los mismos radicales, miran como una contrariedad el cambio de Gobierno. Sus hombres, y con ellos la parte más templada del partido, apoyarán aun con su inacción y



Estévanez.

su silencio al señor Zorrilla; los más ardientes, seguirán conspirando en las tinieblas. Si son ya imposibles los Ministerios del señor Sagasta, y de nosotros depende que los radicales vivan, ¿á qué esperamos, dicen, para destruir la Monarquía y levantar sobre los escombros la República? Mientras no estén cerradas las puertas de la legalidad no cabe abrir las de la guerra, contestan los jefes de más valía; pero otros dan la razón á los turbulentos, afirmando que hay siempre derecho á esgrimir la espada contra los reyes, negación de la soberanía de las naciones.

Así las cosas, no era ya posible que el Gobierno del señor Zorrilla fuese tan brillante ni tranquilo como en 1871. Aun los hombres exentos de pasiones políticas, que antes confiaron en él, desesperaban hoy viendo las feroces luchas suscitadas entre los mismos progre-

sistas y el mal sesgo que habían tomado los negocios. Costó arrancar al señor Zorrilla de su hacienda de Tablada; y, si fué porque previó las dificultades que había de encontrar en su camino, forzoso es decir que su previsión le honra.

Empezó el señor Zorrilla su tarea exponiendo en una circular su programa de gobierno. No consideraba indispensable ni conveniente el uso de medidas extraordinarias ni aun contra los amigos de Don Carlos: decía que la libertad era la base y el fundamento de la dinastía. Comprometiase á establecer por decreto el Jurado. Obligábase á presentar á las Cortes, luego de reunidas, un proyecto de reorganización del ejército y la armada sobre bases que excluyesen las quintas y las matrículas é hicieran una verdadera institución nacional de las fuerzas de mar y tierra. Aplazaba las reformas de Cuba, para después de sometidos á las armas los rebeldes. Hablaba de una nueva reforma de la deuda, pero declarando que no la haría sin el asentimiento de los poseedores de nuestros títulos. Devolvía, por fin, al derecho de asociación los límites que le había señalado la Constitución de 1869. Concesiones hechas, unas con el propósito de ganar á los republicanos, otras con el de tranquilizar á las clases conservadoras.

Convocó nuevas Cortes para el 15 de Septiembre; y á fin de asegurar en los comicios el triunfo de sus parciales y aliados, á la vez que reparar notorias injusticias, ordenó la reposición de todos los ayuntamientos y de todas las diputaciones

de provincia que no estuviese suspendidas ó disueltas por sentencia de los tribunales:

Ponían los conservadores el grito en el cielo contra tan súbita disolución de las Cortes, que, según ellos, habían de vivir por lo menos cuatro meses; pero el señor Zorrilla, con sus hábitos de lucha, que no perdía en el Gobierno, rechazó estos cargos en otra circular de 16 de Julio, donde no vaciló en denunciar los torpes amaños de sus antecesores ni en asegurar que, merced á las arbitrariedades y violencias de que eran hijas, estaban muertas las pasadas Cortes desde que nacieron; ni en demostrar, con la Constitución en la mano, que en todos tiempos podía usar el Rey de su prerrogativa, bastando que en cada año estuviesen reunidos durante cuatro meses uno ó más Parlamentos; ni en decir resueltamente que la disolución había sido indispensable para réstituir á las Cortes su autoridad y su pureza. Conducta si enérgica y atrevida, altamente peligrosa y nada prudente en un Gobierno.



Repetía el señor Zorrilla en esta circular su anterior programa, insistiendo particularmente en la inmediata abolición de las quintas, por ser lo que más halagaba á los pueblos y más conmovía el corazón de las madres. Había decidido al Monarca á recorrer las provincias del Norte, y quería de antemano buscarle plácemes y captarle aplausos. Ignoraba que en tanto se fraguaba en las tinieblas un complot contra los Reyes. Retirábanse éstos el día 18 sobre las once y media de la noche á su palacio de Oriente, cuando en la calle del Arenal, no lejos de la

antigua plaza de Isabel II, hombres provistos de trabucos y apostados en las dos aceras, les hicieron una descarga que les puso en grave riesgo la vida y les hirió uno de los caballos del carruaje. Sólo horas antes había sabido la autoridad el proyectado crimen. Si no lo evitó, prendió por lo menos parte de los agresores. Uno de ellos, en lucha con la policía, cayó muerto en la misma calle, sin que ni aun hoy se conozca ni sus antecedentes ni su nombre.

Gran polvoreda levantó el hecho en el campo de la política. Quién lo atribuía á los republicanos, quién á los conservadores. Ni faltaba quien acusase al Gobierno de haber expuesto á sabiendas la vida de los Príncipes. ¿Cómo, se preguntaba, no se les hizo siquiera cambiar de itinerario? Otros tomaban ocasión de aquí para combatir la política de los radicales, política, decían, que por lo poco vigorosa relaja los resortes de la sociedad y alienta á los enemigos del orden. Los radicales, á su vez, ansiaban ver envueltos en el proceso á sus enemigos. La verdad es que eran republicanos los presos en el teatro del crimen, republicano el único que los tribunales condenaron á muerte. Amadeo, á lo que parece, por no pecar de cobarde, quiso, aun sabiendo el peligro, dirigirse á Palacio por las calles de costumbre.

Levantó esto algún tanto en favor del Rey el espíritu del pueblo. Los partidos todos protestaron contra el atentado, obra de la imaginación calenturienta de unos pocos hombres. No quiso Amadeo demorar su viaje y salió de Madrid la mañana del 20 de Julio. Fué bastante bien recibido en algunos pueblos, y lo habría sido más sin ciertas excentricidades impropias del que está á la cabeza de una nación como la nuestra.

La vispera de su regreso, el 24 de Agosto, habían empezado las elecciones de diputados y senadores. Pocos eran los partidarios del señor Sagasta que solicitaban ser elegidos, y menos los que vencían en las urnas. Sagasta mismo veía derrotada en todas partes su candidatura. Otro tanto sucedía al señor Ríos Rosas, casi siempre vencedor en los comicios. Venían en mayor número que los modernos los antiguos conservadores. El triunfo era para los republicanos, y principalmente para los amigos del señor Zorrilla. Pasaban de ochenta los diputados federales; los radicales eran cerca de doscientos.

No tardó el Congreso en discutir las actas. Estaba ya constituido el 26 de Septiembre, en que se eligió presidente al señor Rivero. Larga existencia le predecía este varonil repúblico y á grandes cosas le suponía llamado; y no salió, á la verdad, del todo vana la profecía. Tampoco se deslizó, sin embargo, la vida de las nuevas Cortes por un camino de flores. El día 27, cumplía ya el Gobierno una de sus palabras presentando un proyecto de reorganización del ejército; pero acompañándolo con otro por el que se llamaba 40,000 quintos á las armas. No es para dicha la sensación que esto produjo: hubo primero en los diputados un movimiento de sorpresa, luego de cólera. Fiados en las palabras del Gobierno, los candidatos habían seducido á los electores con la dulce ilusión de que ya los hijos no se verían arrancados de sus madres para ir á los cuarteles y á los campamentos. ¿Qué habían de decir los pueblos al ver tan pronto fallida su esperanza?

Defendíase el Gobierno alegando que no se pedía una nueva quinta; que se llamaba tan sólo á mozos ya destinados al servicio por la suerte; que urgía aumentar el ejército y no cabía esperar á que la propuesta reorganización se hiciera; que no era posible por vanos escrúpulos dejar indefensas contra las facciones la libertad y el orden. Mas los diputados, especialmente los federales, consideraban especiosas tales razones, y aun calificaban el hecho de sangrienta burla, sosteniendo que, si tal era el ánimo del Gobierno, se debió desde un principio hablar con salvedades acerca de la abolición de las quintas. Comunicóse el enojo al pueblo; y hubo pronto en toda España una agitación sorda, que á los ojos de los hombres prácticos era posible y fácil que degenerara en rompimiento.

Gran motivo tuvieron aquí los republicanos ardientes para demostrar cuán poco merecían los radicales la benevolencia y la confianza del partido, y decidir por la conspiración y la guerra aun á hombres que las reprobaban como medios de llegar á la realización de sus principios. El Ministerio les dió nuevas armas. Presentó el mismo día 27 el proyecto de ley de presupuestos, y en él un arreglo con el Banco de París para la extinción del déficit. Chocaba de pronto ver á todo un Gobierno tratando como de potencia á potencia con un Banco, no ya sobre operaciones de Tesorería, sino sobre los medios de sacar al Estado de sus crecientes ahogos. Chocaba que esto se hiciera con una sociedad de capitalistas, de triste recuerdo en el País, por cierta negociación de bonos del Tesoro que había sido ruinosa para la Hacienda. Chocaban, sobre todo, las concesiones que se pedía á las Cortes en pró de tan afortunada empresa, concesiones que iban á ponerle en las manos la fortuna del Estado.

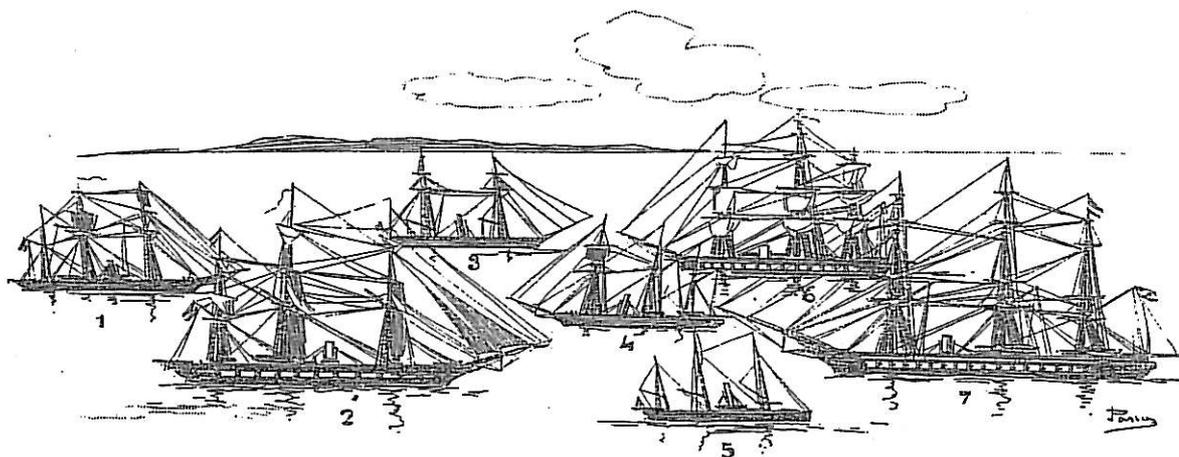
Volvíase al pensamiento de pagar en papel una tercera parte de los intereses de la Deuda, y se trataba de garantizar el resto con pagarés de bienes nacionales que no estuvieran particularmente afectos á otras obligaciones. Estos pagarés, que debían servir también para disminuir los descubiertos del Tesoro, se los había de convertir en billetes hipotecarios con renta de 6 por 100. Se había de emitir inmediatamente billetes por valor de 300 millones de pesetas: 150 con destino á la expresada garantía y los demás para deuda flotante. ¿Quién había de hacer la emisión, colocar las cédulas, recoger y realizar los pagarés, aplicar los productos á la amortización de nuevos títulos? Un Banco Hipotecario que debía crear y fundar en el término de tres meses el mismo Banco de París. El de París, en representación del futuro Banco, había de anticipar desde luego con cargo á los rendimientos de la negociación de los billetes hasta 100 millones, si ya no los tenía, que sí los tenía prestados al Gobierno. Para que fuera más irritante el arreglo, se estipulaba que, si no bastasen á cumplir los pagarés disponibles los 300 millones de billetes hipotecarios, se entregase al Banco los bonos en cartera, bonos que para él habían sido objeto de eterna codicia.

Hubo más. El Gobierno, á fin de acabar de cubrir el déficit, proponía que se emitiese deuda consolidada interior ó exterior por valor de 250 millones, y se los negociara por el sistema de suscripción que había producido en el año anterior

tan brillantes resultados. Aun esta suscripción debía correr á cargo de tan dichoso Banco. Indignáronse de tan injustificada y desmedida protección las oposiciones todas, principalmente de la concesión del Banco Hipotecario, en la cual veían, con razón, un monopolio, y por consecuencia un olvido de las vigentes leyes. Levantóse gran clamor contra el proyecto, sin que lo pudiesen acallar ni la cifra de los gastos, que llegaban á 559 millones, ni la de los ingresos, que pasaba de 545.

Con estos dos motivos de discordia y disgusto — el Banco Hipotecario y el llamamiento de 40,000 hombres, — empezaron el día 7 de Octubre los debates sobre la contestación al discurso de la Corona. La víspera había ya concluido por un motín la manifestación de los tenderos de Madrid contra un arbitrio que estableció el ayuntamiento sobre invasiones de la vía pública. Cuatro días después estallaba en el rico arsenal del Ferrol una insurrección gravísima. Obreros, guardias, marinos, enarbolaban la bandera de la República. Disponían de armas, de municiones, de viveres, de toda suerte de pertrechos, y podían fácilmente echar al Océano buques, allí varados, de alto bordo. Tenían una fragata de vapor, la *Carmen*; otra de vela, la *Ferrolana*; y un vapor transporte, la *Ciudad de Cádiz*.

MARINA DE GUERRA ESPAÑOLA (1872)



1. Santa Luisa. — 2. Berenguela. — 3. Filomena. — 4. Ceres.
5. Prueba. — 6. Blanca. — 7. Almansa.

Contaban también con lanchas cañoneras. Rebelión formidable, si la hubiesen dirigido mejor sus autores y se hubiesen apoderado de los castillos que defienden la embocadura de la ría.

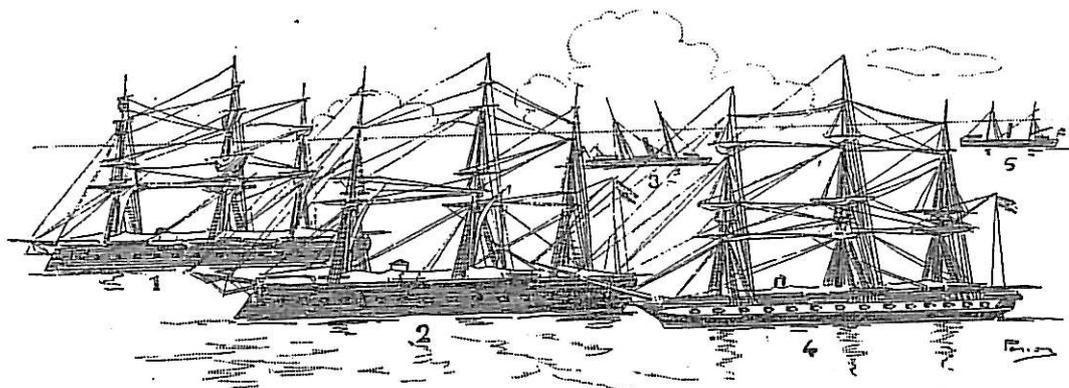
No la secundó el pueblo del Ferrol, cuanto menos la provincia. No la apoyó ninguna de las fuerzas militares que allí había, ni aun cuando los insurrectos cañonearon desde la *Carmen* el baluarte de la *Libertad* y el cuartel de *Batallones*. Solos, arrinconados en el arsenal, difícil el paso por mar, no muy fácil por tierra, donde había ya reunidas muchas tropas, hubieron de aprovechar los republicanos la obscuridad y el recio temporal de la madrugada del 17 para, embarcándose

en sus lanchas, dirigirse á la costa. En la travesía perdieron algunos la vida. No todos llegaron á la ribera, ni todos los que lo consiguieron escaparon: cayeron en poder del enemigo sobre mil, unos en el mismo arsenal, otros en la población, muchos en Puente deume, á donde se dirigieron sus caudillos con las miserables reliquias de su abatida gente.

Duró el movimiento sólo del 10 al 20 de Octubre; pero lo bastante para que se viera cuánto no podía el partido republicano, aun contra la autoridad de sus jefes, y cuán peligrosa no era para los radicales su benevolencia. Y eso que la minoría, al saber los sucesos, no había vacilado en declarar ante el Parlamento, que para ella la insurrección dejaba de ser un derecho y pasaba á ser un crimen desde el momento en que, como entonces sucedía, era universal el sufragio y libres la prensa y la tribuna. Declaración atrevida que produjo honda agitación en el campo de los federales (1).

No bastaron estas alteraciones á interrumpir las tareas del Congreso. El 15 de Octubre, se cerraba la discusión sobre el discurso de la Corona. El 16, se la empezaba sobre el llamamiento á las armas de 40,000 hombres. Animadísimas fueron sobre este punto las arengas de los oradores. Con ellas los republicanos, unos

MARINA DE GUERRA ESPAÑOLA (1872)



1. Arapiles. — 2. Numancia. — 3. Marínero. — 4. Gerona. — 5. Eco.

queriendo, otros sin querer, iban calentando el corazón de las muchedumbres; y era ya bien difícil que se recogiera á los quintos sin estrépito y sin sangre. Concluyeron estas deliberaciones el 1.º de Noviembre, y el 7 se las abrió sobre la manera de saldar el déficit y sobre el Banco Hipotecario; cuestiones que dieron lugar á no menos ardientes polémicas. La minoría federal, no satisfecha con atacar rudamente el proyecto, terminó por hacer una protesta tan imprudente como dura. Si llegamos á gobernar, dijo, conste de hoy para entonces, que no respetaremos esas concesiones ni esos contratos. Salvo cortas excepciones, deseaban los repu-

(1) Pi y Margall fué precisamente quien hizo esa declaración en la sesión del 15 de Octubre. Telegrafista, agravada, al Ferrol el jefe de Orden público del ministerio de la Gobernación, y ello aumentó el disgusto del indisciplinado comité federal de aquella población.

blicanos la paz; ¿no era esto echar leña al fuego? Se aprobó, á pesar de todo, los dos proyectos.

Mientras se los discutió, ocurrieron otros dos incidentes de importancia. Se presentó una proposición para que se acusase al señor Sagasta por la transferencia de los dos millones; y ocurrió un grave conflicto entre el general Hidalgo y los oficiales de artillería. Nombróse para la primera una Comisión que la examinara y emitiera dictamen; y dió margen la segunda á cargos y explicaciones que no cabe pasar en olvido.

En la sesión del 16 de Noviembre, un republicano, el señor González, interrogó sobre esta cuestión al ministro de la Guerra. El general Córdova, que á la sazón lo era, contestó en el acto, y dió cuenta del suceso. El señor Hidalgo había ido á Vitoria con el cargo de capitán general de las Provincias Vascongadas. Se le habían presentado, según costumbre, los oficiales de todos los cuerpos de la guarnición, mas no los artilleros. Sorprendido el general, había indagado el motivo de la falta, y enterándose de que aquel mismo día, sin verle ni pedirle el oportuno pasaporte, había salido para Madrid el comandante general de artillería del distrito. Había llamado á los demás oficiales, y se habían todos fingido enfermos.

¿Cuál podía ser la causa de tan extraña conducta? La indicaba el ministro de la Guerra. Aquellos oficiales creían que entre ellos y el general Hidalgo había un lago de sangre. Le hacían, aunque injustamente, responsable de los terribles homicidios cometidos en compañeros suyos la mañana del 22 de Junio de 1866 por los sargentos que se sublevaron en San Gil, uno de los cuarteles de esta villa. Consideraban indecoroso servir á las órdenes de un general que, siendo artillero, había, á sus ojos, empañado con sangre de artilleros el brillo de su nombre y de su espada.

Herido en su amor propio el señor Hidalgo, había mandado procesar y conducir al hospital á los oficiales. Alegando luego que en el hospital no cabían, había querido trasladarlos al castillo de la Mota de San Sebastián, previa autorización del ministro. Como no la hubiese obtenido, había creído ver abandonada su honra, y había dimitido, no ya tan sólo el cargo de capitán general de las Provincias, sino también el empleo de mariscal de campo.

La cuestión era grave. Susurrábase si todo el cuerpo de Artillería hacía suya la causa de los oficiales de Vitoria, hecho que podía muy bien producir un conflicto. Proponía el ministro de la Guerra, sin duda para evitarlo, que se sometiera á un jurado de honor la conducta del general Hidalgo en los tristes sucesos del 22 de Junio; mas el presidente del Consejo tomó sin vacilar la defensa del general, á quien no cabía en manera alguna imputar la muerte de sus camaradas, y se manifestó resuelto á no dejarse imponer por ningún arma del ejército. No porque los artilleros, dijo, tengan contra el general Hidalgo una prevención injusta, se ha de privar al Gobierno de emplearle donde exijan las necesidades del servicio.

No llegaron á más las cosas en aquel día; pero hartó se hizo, que no permitía.

ya el decoro que el Gobierno retrocediese. El Congreso pensaba casi todo con el señor Zorrilla, y no era menester gran penetración para ver que no era aquello sino el primer acto de un drama que podía ser de trágico desenlace.

No venía llamada á tanto la acusación del señor Sagasta, aunque propuesta hábil y brillantemente por el señor Moreno Rodríguez. Negáronse á tomarla sobre sus hombros los radicales y aun los antiguos conservadores; y, abandonada á los republicanos, no era de esperar que prosperase. Tanto menos, cuando por nobles y generosos sentimientos quería obscurecerla el señor Zorrilla, que tenía en su mano pruebas de que á manejos electorales habían sido destinados, cuando menos en parte, los dos millones.

A pesar de esto, los amigos del señor Sagasta buscaron por donde acusar al Gobierno. Fijáronse en un collar que se había comprado para los días en que el ministro de Gracia y Justicia presidiera el Tribunal Supremo. Aseguraron que se lo había adquirido contra la ley de servicios públicos; pero bastaron cortas explicaciones del señor Montero Ríos, no sólo para desvanecer el cargo, sino también para declinarlo, á ser justo, en sus antecesores. Era grande el encono entre los dos partidos, y no se acertaba á ocultarlo.

Concluyeron el 18 de Noviembre los debates sobre los medios de extinguir el déficit; y el 19 se empezó á discutir el presupuesto de obligaciones eclesiásticas, por el cual pasaba la mayor parte de los gastos del culto y clero á cargo de los ayuntamientos y las diputaciones de provincia. Combatiéronlo hasta diputados del Gobierno, principalmente los que, representando distritos rurales, conocían la penuria y los ahogos de los municipios, privados por recientes disposiciones de gran parte de sus recursos; pero se lo aprobó por fin, no sin peligro de que, irritado cada vez más el clero, fomentase la guerra civil, que continuaba ardiendo en Cataluña. La cuestión de la Iglesia entraba por mucho en esa malhadada lucha, y era por cierto de lamentar que, pues de todas maneras había de perturbar algunas provincias, no se la resolviese declarando independientes la Iglesia y el Estado.

Ya el 25 de Noviembre el señor Olave, diputado por Navarra, dió la voz de alerta denunciando los preparativos que estaban haciendo en el Norte los secuaces de Don Carlos para volver á las armas. No tardaron, efectivamente, en levantarse otra vez en las Provincias Vascongadas, en Navarra, en Castilla y en Valencia, aprovechando la ocasión que de nuevo se les ofrecía. Precisamente, entonces se había de hacer en toda España la declaración de soldados. Enfurecidos los pueblos contra actos que, como se ha dicho, no esperaban, y movidos por la parte más impaciente del bando federal, hubo en no pocos puntos violencias y trastornos. En algunos, principalmente en Andalucía y Murcia, ocurrieron verdaderas insurrecciones. Amenazaba ser general el levantamiento, y hasta se temía que lo secundasen tropas acaudilladas por un general republicano. ¿Qué ocasión más oportuna para los carlistas?

El movimiento contra las quintas no fué, sin embargo, ni de gran duración ni

de grandes luchas. Quedó pronto limitado á partidas que, como todas las liberales, habían de venir á pronta muerte. Mas ¿qué no debía revelar á los ojos de todo hombre sensato? Ponía una vez más de manifiesto cuán débil era el Gobierno, de cuán poco le servía la benevolencia de los federales y cuán poco había de durar el día en que aun ésta le faltase.

Se discutía los presupuestos y se había anunciado ya la suscripción al empréstito de 250 millones de pesetas, cuando ocurrió en Madrid otra alteración del orden. Hízose disparos en la Puerta del Sol, acudió gente armada á la plazuela de Antón Martín, la hubo, aunque no reunida, en el cuartel del Norte; y si bien todo desapareció á la primera descarga de las tropas, murieron de una parte dos paisanos y de la otra un guardia del municipio y un agente de orden público. Aconteció esto la noche del 11 de Diciembre, la víspera misma del empréstito, cuando más podía perjudicar al Gobierno. Aun sin esto, habría distado la suscripción de tener el éxito que la de 1871: con esto no llegó á cubrir siquiera los 250 millones.

Los conservadores se bañaban, como suele decirse, en agua de rosas. Tenían decidido interés por demostrar que la política radical favorecía el desorden, y veían con fruición tan injustificados movimientos. Unos días antes del en que ocurrió lo de la plazuela de Antón Martín, se habían retirado los del Congreso, por



Augusto Ulloa.

haberse leído una proposición en ausencia del que la presentó y contra formal promesa. Acrimaron al otro día esta conducta, hija del olvido; y como el presidente de la Cámara, temeroso de que quisieran producir escándalo, impidiese que el señor Ulloa, antes de oírle, explicara antecedentes y calificara los hechos, abandonaron la Cámara protestando á la vez contra la lectura de la proposición y el proceder del señor Rivero, que había sido, en realidad, excesivamente enérgico, y por evitar tumultos no había hecho sino provocarlos. Iban ahora á encontrar campo favorable en que combatir al Gobierno y crearle grandes y poderosos enemigos.

Estaba firmemente decidido el señor Ruíz Zorrilla á resolver la cuestión sobre la esclavitud de los negros. No se sentía con fuerzas para tanto en la isla de Cuba, donde

había insurrectos y eran muchos los esclavos; pero sí en Puerto Rico, donde los siervos eran poco más de 30,000 y no se había alzado pendones contra la Metrópoli. Expuso su propósito en Consejo de ministros, y no se lo rechazaron sino dos, que por esta razón salieron del Gabinete. No vaciló luego en someterlo al Rey ni tardó en llevarlo á las Cortes.

En la sesión del Congreso de 21 de Diciembre se juzgó ya cuestión tan importante. Interpelado por ella el señor Ruiz Zorrilla, se declaró abiertamente por la abolición inmediata. Presentóse una proposición con el fin de que se declarara que el Congreso había oído con gusto las palabras del presidente; y después de discutida, se la aprobó por 214 votos contra 12. Verdad es que la Cámara votó bajo la impresión de un discurso del señor Castelar, que en cuestión donde por tanto entra el sentimiento había de llevar al más alto punto su brillante elocuencia.

Venía la cuestión preparada de antiguo por la ardiente fe y la inquebrantable constancia de algunos hombres que han consagrado á la libertad de los esclavos su corazón y su vida. Estos hombres en Juntas, en cátedras, en Parlamentos, en periódicos, en libros, adonde quiera que habían podido llevar su ardiente frase y su vigorosa idea, habían defendido con entusiasmo la emancipación de los negros y demostrado que la abolición gradual, además de insuficiente, es perturbadora. Habían conseguido interesar por tan noble causa á eminentes compatriotas y comunicado su calor á los pueblos; así es que ahora llovían sobre el Congreso, desde todos los ámbitos de la Península, exposiciones calurosas donde se pedía que se rompiese las cadenas de nuestros esclavos de América. El señor Labra y sus amigos empezaban, por fin, á ver coronada su obra.

Escogióse para leer el proyecto (1) el día 24 de Diciembre, en que la cris-

(1) Decía así el preámbulo del importante proyecto:

« En nombre de Dios y en respeto de la razón, de la moral, de la justicia, de la conveniencia pública y de la dignidad nacional, el Gobierno, cumpliendo la más sagrada de sus promesas y el más humanitario de sus deberes, somete á la aprobación de las Cortes el proyecto de ley para la inmediata abolición de la esclavitud en la provincia de Puerto Rico.

Realizados quedarían sus más vehementes deseos, como quedan satisfechos sus escrúpulos más delicados, si la insensatez de unos cuantos rebeldes pertinaces no le impidiera dispensar á Cuba el mismo inapreciable beneficio, con las modificaciones que siempre aconsejaría respecto de ella la varia organización del trabajo en una y otra isla, la distinta densidad de su población, la enorme desigualdad en el número de sus esclavos y las demás profundas diferencias de su respectivo estado social.

El Gobierno temería ofender la sabiduría de las Cortes si se tratase de justificar ante ellas su generosa determinación. ¡Desdichados de aquellos en quienes el silencio de la conciencia haga necesario el frío lenguaje del raciocinio!

Es ley moral, tan patente como consoladora, que la conveniencia camina siempre como compañera inseparable de la justicia; pero el Gobierno debe proclamar en este solemne momento que, examinada la reforma bajo todos sus aspectos, sólo ha encontrado nuevas y poderosas razones que, juntamente con su justicia, demuestran y acreditan su oportunidad.

La abolición gradual, que acaso algún día será la forma necesaria de la emancipación en Cuba, no ofrece ventaja alguna que la recomiende en Puerto Rico. Allí la población de origen africano es poco numerosa con relación á los habitantes de procedencia europea; casi todos los negros han nacido en la isla; de los 31,000 que están en esclavitud, menos de 10,000, quizá menos de 8,000 son los únicos dedicados á las faenas del campo; los restantes viven en una especie de servidumbre doméstica, tan estéril para el enriquecimiento de los dueños como favorable para la educación de los esclavos, ó dedicados á oficios mecánicos. Ningún peligro ofrece, por tanto, el número ni la calidad de los que un día pueden pasar de la triste condición de cosas á la nobilísima consideración de hombres libres.

Luzca, pues, ese día venturoso, y cumpla España la deuda de honor que tiene pendiente con la civilización moderna. Un acaso, que parece providencial, pone la presentación de este proyecto en el día consagrado por la cristiandad á conmemorar el nacimiento de aquel que había de trocar

tiandad conmemora el nacimiento del que suponen haber bajado del cielo para abolir toda servidumbre. A fin de hacer más solemne el acto, no se trató en aquel día de otro asunto y se suspendió las sesiones. Por el proyecto quedaba del todo y para siempre abolida la esclavitud en Puerto Rico; los esclavos, libres de hecho á los cuatro meses de promulgada la ley; sus dueños, indemnizados dentro del mismo término. Lo exigía la necesidad y lo aconsejaban la razón y la justicia; mas no por esto dejaron los conservadores de censurarlo y de levantar contra el Gobierno una verdadera cruzada.

V

Situación de Amadeo. — Nueva cuestión de los artilleros. — Solución que se le da. — Abdicación del Rey.

Entró el tercer año de la Monarquía de Amadeo. ¿Había mejorado en España la situación de este Príncipe? Ahora, como antes, Amadeo tenía á su lado los partidos que hicieron la revolución de Septiembre y se decidieron por la Monarquía; pero hondamente divididos los progresistas y parte de la unión liberal marchándose á banderas desplegadas al campo de Don Alfonso. Los demás partidos continuaban siéndole hostiles; y algunos le daban evidentes muestras de no fiar á la ley el triunfo de su causa. La rebeldía del Ferrol y el movimiento contra las quintas le revelaban cuán peligrosa y temible era la actitud de los republicanos. La reproducción de la guerra del Norte, la persistencia de la de Cataluña y

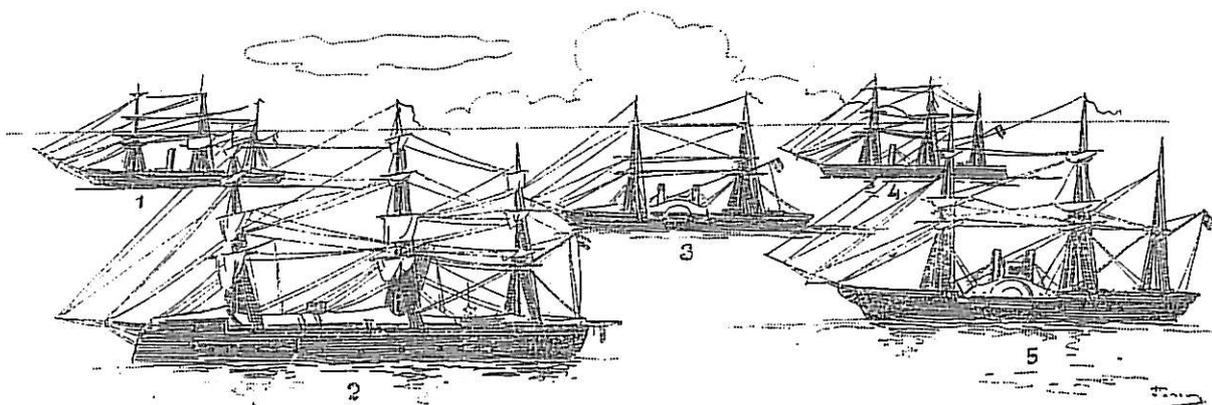
la faz del mundo, quebrantando las cadenas de toda servidumbre y predicando la igualdad de todos los hombres ante Dios.

Ayudemos á su obra realizando un nuevo progreso en bien de la humanidad y en provecho de la Patria. La esclavitud es una monstruosidad no menos funesta para quien la impone que para quien la sufre. Todos los grandes intereses humanos y patrióticos reclaman á voces su desaparición, que ha de redundar á un tiempo mismo en bien del redimido y en honor del libertador. La reclama la religión, porque entre los hijos del Padre común no debe haber oprimidos ni opresores; la reclama la moral, porque no hay acto meritorio donde no hay libre albedrío, y el alma del esclavo es casi siempre un recinto cerrado á toda idea de deber y á todo sentimiento de virtud: la reclama el derecho, porque no hay injuria comparada á la mutilación de la entidad humana en el más noble y esencial de sus atributos: la reclama la utilidad, porque el trabajo del esclavo es el menos inteligente, el menos activo, el menos productor: la reclama el patriotismo, porque la apatía, y la flaqueza, y la corrupción son el ordinario castigo de aquellos pueblos que, dormidos en la molición, abandonan á manos esclavas las múltiples aplicaciones del trabajo, eterna ley de nuestra naturaleza y eterno compañero de nuestra dignidad; la reclama la política, porque los hábitos domésticos tienen tan íntima conexión con las costumbres públicas, que allí donde gimen esclavos, difícilmente puede haber ciudadanos aptos para el áspero ejercicio de la libertad: la reclama la prudencia, porque la inconsiderada prolongación de todo abuso, hace más difícil su remedio y más violenta su corrección; la reclaman, en fin, las necesidades del Gobierno, dado el sistema de nuestras instituciones representativas, porque en las naciones libres no hay resistencia que prevalezca contra la fuerza de la opinión, y en España la opinión está, por fortuna, franca y resueltamente declarada contra la bárbara monstruosidad, cuyos supuestos beneficios se cifran en reducir á oro el sudor, el llanto, la sangre y el alma de una raza infeliz, condenada hasta aquí al látigo y á la cadena. »

el levantamiento de nuevas facciones en Valencia y las dos Castillas le decían en alta voz que no estaban dispuestos á darle paz ni tregua los secuaces de Don Carlos. Contenía poco ó mucho á los republicanos la benevolencia de sus jefes para con los radicales: ¿qué les contendría cuando los radicales cayeran?

Amadeo podía apenas volver los ojos á los conservadores. Los había herido en el alma dejándolos de su mano precisamente cuando, vencedores de la coalición de todos los partidos, tenían Cortes en que realizar sus pensamientos. Tampoco le era fácil desprenderse de los radicales, que sobradamente le habían enseñado en la oposición cuán poco les servían de freno ni el Monarca ni la Monarquía. Uno de sus ministros no había vacilado en decir, bajo el Gobierno del señor Sagasta,

MARINA DE GUERRA ESPAÑOLA (1872)



1. Narváez. — 2. Zaragoza. — 3. Pizarro. — 4. Tornado. — 5. Isabel la Católica.

que no creía bastante oreados los salones del palacio de Oriente; y otro, que por encima de todo estaban la soberanía de la Nación y los derechos de los ciudadanos. Las amenazas subieron de punto al retirarse á Tablada el señor Zorrilla, que era, sin duda, el más monárquico de los radicales y el que con más decisión se habría sacrificado por la casa de Saboya.

Amadeo estaba á merced de los radicales, y los radicales poco menos que á merced de los republicanos. A la primera cuestión en que el Rey se quisiera sobreponer á sus ministros, ó, no atreviéndose á tanto, se propusiera salvar de algún modo sus compromisos personales ó la integridad de su conciencia, su caída era inevitable. Más de una vez había manifestado ya el deseo de abandonar el Trono: se lo avivaban hoy, así lo triste y difícil de su situación, como las pasiones que en torno suyo rugían.

Con mala suerte había puesto aquel Monarca el pie en España, y con poca fortuna había hasta aquí regido el Reino. El mismo día de su entrada en la Península fallecía el general que le había hecho Rey y le debía servir de escudo. Vivo este general, habría contenido, cuando menos por algún tiempo, la división de su partido. Se desencadenaron sobre el sepulcro de Prim rivalidades hasta

entonces mal reprimidas; y una dinastía, débil por lo nueva, y más débil aún por el número y el valer de sus enemigos, lejos de cobrar fuerzas, las fué de día en día perdiendo. En presencia de tantos partidos como le combatían, los que estaban por el Rey debían alrededor del Rey haber constituido un solo bando, ó, ya que esto no fuese posible por las tendencias sobradamente conservadoras de los que de conservadores se preciaban antes de Septiembre de 1868, haberse dividido en unionistas y progresistas. Estos, por haber hecho prevalecer sus ideas en la revolución, eran los que lógicamente habrían debido mandar en primer término y por largo tiempo. Habrían, de seguro, tardado en caer á conservarse unidos; mas se dividieron, y á pesar de no ser grandes sus diferencias, se combatieron encarnizadamente, como impulsados por la pasión, tanto ó más que por la política.

Débiles las fracciones que de aquí resultaron, hubieron de buscar, como he dicho, la una el apoyo de los republicanos, la otra el de los antiguos o'donnellistas, y estuvieron pronto los dos á merced de sus auxiliares. Pudieron más los radicales por lo simpático de su programa y la mayor fuerza del partido que los apoyaba; pero la situación fué naturalmente inclinándose á la República.

Para que la República viniera, faltaba un conflicto, y el conflicto surgió á los pocos días. Reanudaron las Cámaras sus sesiones el día 15 de Enero. El 21 empezaron los debates sobre la reorganización del ejército; el 27 sobre los gastos. Discutíase tranquilamente los dos proyectos, cuando se reprodujo la cuestión de los artilleros. Había colocado el Gobierno al general Hidalgo en Cataluña; y los jefes y oficiales de artillería, tomándolo á provocación y ofensa, habían dimitido en masa. Acto de indisciplina del peor género, ya que por él, atendido el estado de guerra en que vivíamos, se quería poner al Gobierno en la alternativa de dejar el puesto ó retirar el nombramiento.

El negocio era grave, la resolución difícil. Podía sobrevenir un cuestión política. Teníase al cuerpo de Artillería por afecto á Don Alfonso, cuando menos por amigo de las doctrinas conservadoras. ¿No sería el nombramiento del general Hidalgo pretexto para promover un conflicto y derribar la dinastía? Al suscitarse por primera vez la cuestión, contrajo el Gobierno, como recordará el lector, grandes compromisos: no podía ahora, en que de nuevo se la promovía, ni esquivarla ni mostrarse débil. Mas ¿aceptarían la resolución las Cortes? ¿no vacilarían ante la magnitud del peligro? ¿no se pondrían del lado de los rebeldes, temiendo que los apoyasen las demás fuerzas del ejército?

El presidente del Congreso, hombre de corazón y de inteligencia, seguía con atención desde mucho tiempo el rumbo de la política, y estaba convencido de que, si con Zorrilla no bajaba del Trono Amadeo, empezaría una reacción que habría de provocar una catástrofe. Deseoso de asegurar el triunfo de sus principios y evitar nuevos males, estaba resuelto á, si sobrevenía una crisis, reunir los dos Cuerpos Colegisladores y reivindicar la soberanía de la Nación para las Cortes. Al efecto, se había concertado secretamente con hombres importantes de las

dos Cámaras, principalmente con el señor Figueras, único republicano que estaba en el secreto y preparaba hábilmente el cambio.

Temeroso, no sin razón, el señor Rivero de que fracasara el proyecto por sobrevenir la crisis después de la legislatura, estaba decidido á valerse de la primera ocasión que se le viniese á la mano. Quiso ejecutarlo ya días antes, cuando el Rey, desconociendo ó fingiendo desconocer las costumbres de la corte de España, se negó á recibir las Comisiones de las Cámaras en el momento de dar á luz la Reina al último de sus hijos; viendo ahora surgir la cuestión de la artillería, lo hizo con tanta decisión como buen éxito. Sabedor de que no estaba Amadeo porque se admitiera la renuncia á los jefes y oficiales y se reorganizase al arma, trabajó porque Cortes y ministros dijeran que no consentían otra resolución la dignidad y el decoro del Gabinete. Puestos frente á frente los dos más altos poderes del Estado, no olvidó que Amadeo podía disolver las Cortes. Previno contra este peligro, no sólo á ciertos diputados y senadores, sino también á generales que á la sazón disponían de grandes fuerzas. Desarmado el Rey, ¿cómo no había de lograr su propósito el señor Rivero? Fué así la caída de Amadeo tan poco estrepitosa como rápida.

Llevóse la cuestión de la Artillería al Congreso el día 7 de Febrero; inicióla, como la vez pasada, el señor González, que empezó por pedir explicaciones acerca de un hecho que tan preocupados traía á todos los partidos y todas las clases. Limitóse el señor Zorrilla á decir que no había recibido todavía dimisión alguna de jefes ni oficiales; pero que en ésta, como en cualquiera otra cuestión que pudiera suscitarse, estaba decidido el Gobierno á cumplir su deber y á no consentir que nadie dejara de respetar los poderes del Estado.

No satisfecho el señor González, anunció una interpelación que explanó en el acto. Quejóse de que un cuerpo privilegiado, como el de Artillería, promoviera conflictos cuando ondeaba la bandera de Don Carlos en varias provincias, y talaba una guerra salvaje el fértil suelo de la guerra de Cuba. Quejóse no menos de la falta de energía del Gobierno para resolver la cuestión cuando los sucesos de Vitoria; y recordando que los artilleros, después de la revolución de Septiembre, habían servido á las órdenes del general Hidalgo, primero en Cuba y después en Cataluña, sin quejarse ni rechazar los grados y empleos que por conducto de tan digno jefe habían recibido, demostraba que algo más que un sentimiento de dignidad los movía ahora á dimitir sus cargos y romper su espada. La conducta de los artilleros, decía, no es sino el veto que opone un cuerpo militar á las decisiones del Gobierno: conviene que sepamos de una vez si el ejército es una hueste pretoriana ó una institución consagrada á la defensa de los derechos escritos en la Constitución y las leyes. Tal vez acontezca, añadía, y esto era lo más grave, que nazca de esta cuestión un conflicto; si el Gobierno sabe resolverla, arrostrando los peligros de abajo y deshaciendo las tenebrosas conjuraciones de arriba, puede contar, no sólo con mi voto y el de los demás republicanos, sino también con el esfuerzo de cuantos se interesen porque la justicia se cumpla y la libertad triunfe de todos sus enemigos.

Aplaudieron mayoría y minoría las palabras del señor González; y á grandes voces decían los diputados de la derecha que estimularían á los ministros al cumplimiento de los deberes que la situación les imponía. Habló en esto el señor presidente del Consejo: descartó la cuestión personal del señor Hidalgo, se defendió del cargo de debilidad que se le había dirigido, y, entrando de lleno en el asunto, dijo que, de no admitirse las renunciaciones á los jefes y oficiales que las presentasen, el Gobierno se degradaría y haría pasar á la Nación por la última de las vergüenzas, pues no cabría ya un Ministerio de tal ó cual partido, sino un Ministerio del cuerpo de Artillería. Después de estas palabras, no era posible buscar la solución del conflicto en un cambio de Gabinete: no queriendo abdicar el Gobierno, como el Rey pretendiera dar la razón á los dimitentes, había de entrar en lucha con sus propios consejeros. Estaba la cuestión casi donde la querían los señores Rivero y Figueras: faltaba sólo enardecer algo más las Cortes.

Las enardeció el mismo señor Zorrilla enlazando el asunto con la abolición de la esclavitud en Puerto Rico y calificando de atentatoria á la libertad y los poderes públicos la conducta de los artilleros. Desde que hemos propuesto la emancipación de los negros, decía, se enconan las pasiones, se recrudecen los ataques y las calumnias de los periódicos, aumentan en hombres y en recursos las facciones de Don Carlos, crecen las intrigas, se avivan las ambiciones y se envenenan los odios contra el Gobierno: observen las Cortes que, precisamente cuando tal sucede, surge de nuevo la cuestión del cuerpo de Artillería y toma alarmantes proporciones. Carece de toda razón, añadía, la protesta de esos jefes; y si cedieramos á sus amenazas, seríamos el último de los Gobiernos y los últimos de los hombres.

Habla aún más explícita y enérgicamente el ministro de la Guerra. « Las dimisiones están, dice, en la Dirección General de Artillería: si no se las admite, es porque no han seguido aún los trámites que la ley establece. Concederemos á todo jefe y oficial lo que pida: el cuartel, el retiro, la licencia absoluta. Reorganizaremos el arma, y reemplazaremos á los oficiales dimitentes por otros del ejército. Hay en el arma misma con qué reformarla. Aboliremos los injustos privilegios que tanto la enorgullecen, uniremos en ella como en las otras los elementos populares y los aristocráticos, y tendremos una artillería, tan buena como la de hoy, que, identificada con las instituciones, no sea un peligro ni para la Nación ni para los individuos que la representen. No es que hoy lo sea: el Gobierno está tranquilo, y no se preocupa siquiera con el orden público, porque se siente con la fuerza que dan el derecho y el apoyo de todos los lados de la Cámara. »

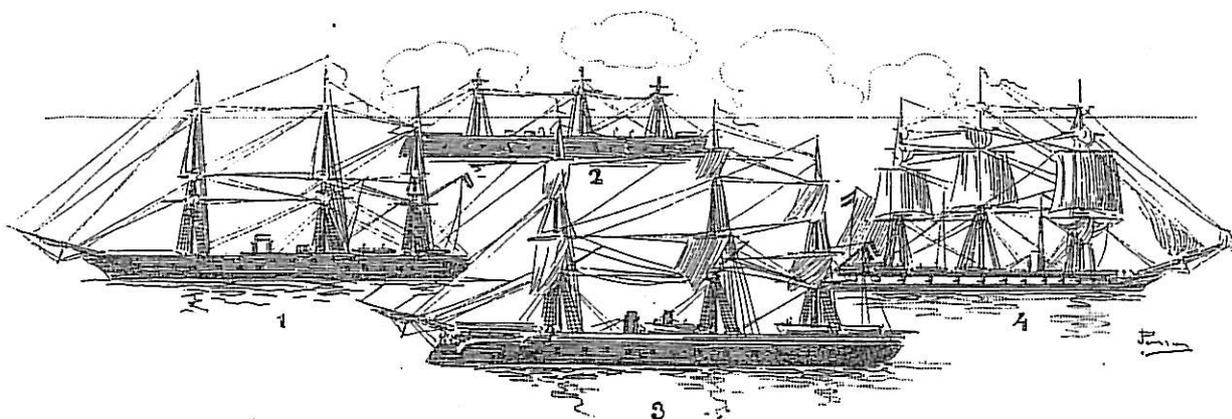
Acoge casi todo el Congreso con aplausos estas palabras, y felicita calurosamente al orador. El señor Zorrilla no había dicho sino que el Gobierno cumpliría sus deberes; el general Córdova manifiesta cómo el Gobierno puede y quiere cumplirlos. Retroceder es imposible. Ya saben los jefes y oficiales de Artillería la suerte que les espera; ya sabe el Rey cómo sus consejeros se proponen resolver el conflicto; ya saben unos y otros que acepta la solución la inmensa mayoría del

Congreso. De rechazarla, sabe también Amadeo que tendrá en frente, no sólo al Gobierno, sino también á las Cortes; no sólo á las Cortes, sino también en estrecha unión é íntima concordia á radicales y republicanos.

Teme Amadeo firmar el decreto de reorganización del cuerpo de Artillería, pero lo suscribe. El cuerpo queda dividido en dos grupos: uno que toma á su cargo la parte facultativa; otro constituido por los regimientos y secciones del arma. En el primero no pueden entrar sino los jefes y los oficiales de la carrera; en el segundo, todos los que entre estos lo soliciten, y én su defecto los de otras armas, principalmente los que hayan prestado servicios en el cuerpo ó del cuerpo procedan. Se suprime, además, la Dirección de Artillería.

Completa es la victoria del Gobierno; mas, ¿y Amadeo? Amadeo acaba de sufrir una verdadera imposición, porque otro era, á lo que parece, su espíritu, y otras las esperanzas que había dejado concebir á los artilleros. ¿Qué valen ya su Cetro ni su Corona? Está á merced de un partido, entre una guerra y una ame-

MARINA DE GUERRA ESPAÑOLA (1872)



1. Méndez Núñez. — 2. Tetuán. — 3. Vitoria. — 4. Villa de Madrid.

naza. No puede vivir sino en la incertidumbre, y es fácil que perezca arrebatado por un torbellino. Comprendiendo su situación, abdica por sí y sus hijos, y pone fin á la Monarquía democrática.

VI

CONCLUSIÓN

Tales fueron los principales acontecimientos de aquel brevísimo reinado.

Amadeo, como se ha dicho, carecía de condiciones para establecer y consolidar una dinastía; era fácil que, aun teniéndolas, hubiese sucumbido en la empresa. No vacilo en repetir que vino inoportunamente.

Los promovedores de la revolución de Septiembre se habían propuesto, cuando

más, substituir en el Trono á Doña Isabel por Doña Luisa Fernanda. El pueblo les respondió al grito de ¡abajo los Borbones!, y no pudieron impedir que tomaran otro rumbo los sucesos. Hubo entonces cosas en que no se fijaron bastante los que regían la nave del Estado. No sólo se rasgaba en todas partes los retratos de los Reyes, sino que también se borraba de todos los escudos de armas y de todos los edificios públicos lo que en todos tiempos ha sido representación y símbolo de la Monarquía: la Corona. Porque la llevaba Prim en su kepis, cuando entró en la capital de Cataluña, fué rudamente increpado por la muchedumbre. Aprovecharon esta disposición de los ánimos hombres de valía, enarbolaron la bandera de la República y se llevaron tras sí las gentes. Exaltáronlas, sobre todo, cuando dijeron que se había de reconstituir federalmente la Nación y reconocer la autonomía de las antiguas regiones.

Creció en España, como ninguno, el partido republicano. Prevalecía á poco en las ciudades de Extremadura, en las de Andalucía, en las de Valencia, en las de Cataluña, en las de Aragón y en algunas de Castilla; enviaba á los cuatro meses setenta diputados á las Cortes; y, puesto al año en lucha con el Gobierno, contaba cuarenta mil hombres en armas. Fué poderoso aun después de su derrota en tan inoportuno alzamiento: tronaba en la Asamblea y mantenía al País en continua alarma contra todos los candidatos al Trono.

Los monárquicos, por otra parte, ni todos lo eran por convencimiento, ni todos habían puesto los ojos en los mismos Príncipes, ni todos se prestaban á las miras del Gobierno. Tuvo Prim sus vacilaciones: á la caída de Napoleón es indudable que pensó en proclamar la República. Desistió, quizá por miedo; tal vez por no haber visto en la de Francia la decisión ni el empuje que tenía. Buscaron, como dije, él y los suyos, rey en muchas casas reinantes. Aun dentro de la de Saboya se fijaron primero en el Duque de Génova y después en Amadeo. Ni lograron que las Cortes estuviesen por un solo candidato. Obtuvo ciento noventa y un votos el Duque de Aosta; veintisiete, el de Montpensier; ocho, Espartero; dos, Don Alfonso de Borbón; sesenta y tres, la República. Depusieron en blanco sus cédulas diez y nueve representantes.

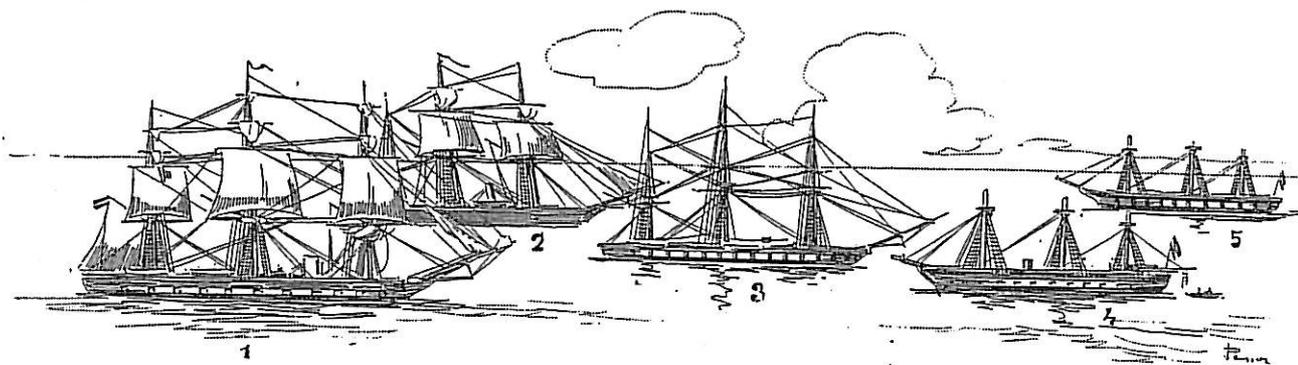
Resultaba elegido Amadeo por diez y nueve votos de mayoría; era extranjero y venía á reinar en circunstancias difícilísimas: entre dos aspirantes á la Corona que invocaban derechos de sangre — Don Carlos y Don Alfonso; — con enemigos enfrente irreconciliables y ya poderosos — los federales; — y sujeto á una Constitución que daba campo y luz á las ideas y los ataques de todos sus adversarios — la de 1869. Aun siendo hombre de superior inteligencia, habría debido apurarla toda en vencer tantas dificultades.

Para establecer en España un Trono con esperanzas de consolidarlo, habría debido venir Amadeo, ó después de una República turbulenta ó cuando, naciente aun el partido federal, era débil y contribuían á enflaquecerlo hombres importantes de la democracia que transigieron con la Monarquía. Vino á deshora, y no pudo con los obstáculos que encontró en el camino.

Para mayor desgracia suya ¡halló Amadeo tan escaso apoyo en sus mismos partidarios! Muerto Prim, se disputaron la jefatura del partido radical los señores Zorrilla y Sagasta, y pasaron, sin sentirlo, de rivales á enemigos. Los separaban, al nacer la lucha, diferencias políticas tan sutiles, que apenas las distinguían ni aun los hombres del Parlamento. Se fueron agrandando y la animosidad creciendo hasta convertirse en duelo á muerte. Llevados por el ardor de la pelea, no vacilaron, según se ha visto, los dos contendientes en recurrir á extrañas fuerzas: suscitaron al nuevo Rey dificultades que habrían bastado á derribarle, aun no habiendo existido algunas de las que antes expuse.

Fué principalmente esta lucha la que hizo inestables las Cortes, inestables los Gobiernos, inestable la Monarquía, estéril el reinado. Sin ella Amadeo habría dejado en el País más ó menos profundas huellas; con ella no dejó ninguna. No se hizo entonces reforma de importancia, con ser tantas las que uno de los dos rivales se proponía llevar á cabo. Se dictó sólo leyes por las que se llamaba miles de hombres á las armas, ó se suspendía el pago de los intereses de la deuda, ó se decretaba empréstitos, ó se consentía operaciones ruinosas para el Tesoro, ó se agra-

MARINA DE GUERRA ESPAÑOLA (1872)



1. Concepción. — 2. Diana. — 3. Carmen. — 4. Asturias. — 5. Esperanza.

vaban los tributos aparentando disminuirlos. Se propuso en los días de Amadeo la emancipación de los esclavos de Puerto Rico; pero no se la votó sino después de proclamada la República. El reinado se pasó todo en la guerra de los ilustres progresistas, que, para sostenerla, no vacilaban en recurrir á toda clase de medios.

Falseaban uno y otro las elecciones, suspendían ó restablecían ayuntamientos según el interés se lo aconsejaba, y en bajando del poder se volvían contra el mismo Amadeo. Vencedores, exageraban las dotes que le enaltecían; vencidos, las faltas. Le cohibían también sin que reparasen en la índole de los recursos. Forjaba la policía de Sagasta tenebrosas conspiraciones. Los radicales, después de su primera crisis, tenían su *meeting* con amenazas á los Reyes, su manifestación por las calles, sus ocultas inteligencias con los republicanos y una coalición insensata con todos los enemigos de la dinastía. Derrotados en los comicios y

abiertas las Cortes, Zorrilla ordenaba á sus parciales que se retrajeran del Congreso, dimitía el cargo de representante, y se retiraba en son de guerra á su finca de Tablada.

Intimidado Amadeo, le llamó y aun le hizo instar á que viniera, y desde aquel día estuvo en manos de los radicales. Los radicales decían ya en voz baja que no se dejarían relevar por los conservadores; y Rivero, al sentarse en la silla presidencial del Congreso, «que aquellas Cortes durarían todo su término, porque sobre la legitimidad de los comicios estaba la de la lógica y los tiempos, y no podían venir ni vendrían los conservadores mientras [no estuviese consumada la obra de la revolución de Septiembre y no contasen en la sociedad con grandes y poderosos elementos.»

Don Nicolás María Rivero se previno desde entonces contra Amadeo por su propia cuenta, de tal modo y con tal secreto, que no llegó á notarlo ni el mismo Ruíz Zorrilla. Tan atento estaba á su obra, que en las fiestas de Diciembre no consintió que se suspendiera por decreto las sesiones de las Cámaras, y sí sólo con la fórmula de «se avisará á domicilio,» por miedo á que el Rey, prevaliéndose de la suspensión, no le hiciera fracasar la empresa. En el mes de Febrero de 1873, si no hubiese encontrado para su intento la cuestión de los artilleros, habría promovido cualquiera otra: tenía la cosa en sazón y no quería comprometerla por la tardanza.

Don Manuel Ruíz Zorrilla, á juzgar por su folleto *A mis amigos y adversarios*, no se explica todavía la dimisión de Amadeo. La cuestión de Artillería no fué real y verdaderamente sino el motivo ocasional de la renuncia; la causa verdadera estuvo en que aquel engañado Príncipe se encontró prisionero de los radicales y no vió medio de romper sus ataduras sin desatar los vientos revolucionarios. Tal vez llegase á conocer los trabajos de Rivero; conociéndolos ó no, hubo de comprender, como Doña María Cristina en 1840, que llevaba por cetro una caña, y no podía, según dijo en su Mensaje á las Cortes, ni dominar el contradictorio clamor de los partidos ni hallar remedio á los males que nos afligían.

La caída de Amadeo produjo escasa impresión en los que hasta entonces le habían defendido. Algunos, al otro día, eran ministros de la República. El que le guardó más tiempo en su memoria y su corazón fué sin duda el señor Ruíz Zorrilla.

¿Merecía Amadeo este olvido? Consideradas las cosas en conjunto, es más digno de lástima que de censura. Nada hizo; pero nada le dejaron hacer sus mismos hombres.

APÉNDICE

DOCUMENTOS RELATIVOS Á LA ABDICACIÓN DE AMADEO DE SABOYA.

Principales párrafos del discurso que pronunció D. Nicolás María Rivero, el día 26 de Septiembre de 1872, al tomar posesión de la presidencia del Congreso.

Señores: Hay congresos que están destinados á no durar, cualquiera que sea su origen y cualquiera que sea su composición. Hay congresos, y vosotros todos lo sabéis, á quienes pueden aplicarse aquellas palabras que San Pedro dirigia á Sefora, mujer de Ananías: *Et ecce pedes eorum qui abstulerunt virum tuum, et auferent te*: los mismos sepultureros que enterraron á tu marido, esos mismos van á conducirte al sepulcro. Y hay congresos que están destinados á inspirar una gran confianza al país y á durar todo el tiempo que pueden alcanzar con arreglo á los preceptos constitucionales. Pues bien; yo no deduzco esta legitimidad del partido radical, yo no deduzco esta duración del Congreso de los sufragios de la opinión pública, porque indudablemente hay una legitimidad más alta que la legitimidad de la opinión pública, y que la legitimidad de los comicios, y es la legitimidad lógica, la legitimidad de los tiempos. El partido radical y este Congreso, cuya mayoría se compone de radicales, han de durar, porque eso está necesariamente en la naturaleza y circunstancias de los tiempos; porque ellos solos pueden consumir la obra de la revolución de Septiembre, y plantear todas las reformas que aseguren las libertades y las franquicias por ella conquistadas.

Señores, ¿qué ha sido la revolución de Septiembre? La revolución de Septiembre ha sido una revolución hecha, no quiero decir por la mayoría del país, hecha por varios partidos, pero bajo la enseñanza, bajo la bandera de los principios democráticos. Hubo en ella un gran sacrificio de varios partidos y de muchos hombres importantísimos, los cuales aceptaron los principios democráticos como la base de la obra que iba á inaugurarse sobre la ruina del trono de los Borbones. Así es, señores, que las Cortes Constituyentes acordaron una Constitución democrática, que las leyes orgánicas fueron democráticas, y democrática fué la Monarquía que se estableció por aquellas Cortes.

¿Qué sucedió en las Cortes Constituyentes? Terminaron la obra que debía ser la legalidad común por todos levantada, la legalidad común por todos sancionada, por todos respetada; pero apenas se establecieron y funcionaron regularmente la Monarquía y la obra de las Constituyentes, hubo aquí una necesidad cuya satisfacción se hizo indispensable: la necesidad de romper la coalición y de que sucedieran á los Ministerios constituyentes los Ministerios gobernantes; la necesidad de pasar del período constituyente al período constituido. Porque no hay, no puede haber coalición en los períodos constituidos: las coaliciones, ó son para constituir una legalidad común en la cual puedan funcionar todos los partidos, ó son para un asunto pasajero; pero mandar un país, gobernar un país, completar la obra de la revolución un Ministerio de coalición, era un absurdo que podía concebirse por la fuerza singular de las circunstancias, pero que no era dado consumir, porque nunca se consuma lo que es contra las leyes racionales del mundo, porque se consuma lo absurdo. Por esto, después de ensayos enteramente inútiles, después de tentativas completamente estériles, se formó un Mi-

nisterio radical. ¿Por qué, señores, esta legitimidad en el tiempo del partido radical? Pues para esto á mí me parece que hay una razón de buen sentido; no la dice la ciencia, no es una elucubración de filósofos; es el buen sentido el que la consagra y establece.

¿Qué había de hacerse en España después de funcionar la Monarquía, después de pasar del período constituyente al período constituido? Aplicar la Constitución y las leyes orgánicas á los diversos ramos de la administración; organizar el ejército en sentido democrático; asentar la administración de justicia sobre bases democráticas; regularizar la Administración pública en sentido democrático; y, en una palabra, consumir por una serie de reformas parciales la obra de la revolución. ¿Podía hacer esto el partido conservador? ¿Tocaba su turno al partido conservador? Pues he aquí, señores, por qué la contradicción, la inversión y la violación de las leyes racionales y eternas del mundo han traído, entre el Ministerio radical de ayer y el Ministerio radical de hoy, un período desastroso, lleno de decepciones, de conflictos y de tristezas. Yo no considero á los anteriores Ministerios conservadores sino como ensayos anticipados, y por eso se han malogrado; porque, señores, nada más cierto: el período conservador no puede venir hoy, aunque vendrá más tarde; porque ¿acaso se forman los partidos políticos á gusto y voluntad de algunos hombres, por eminentes que sean? ¿Se forma un partido conservador con los elementos que pueda asignarle ésta ó aquella eminencia? ¿Se ha formado así el partido radical? No. Los partidos son grandes organismos que existen por necesidades políticas, por necesidades sociales, por intereses sociales y políticos, por principios, por preocupaciones, por errores, porque estos últimos son también un elemento necesario de la sociedad; y en vano se formará ningún partido con elementos ficticios, aunque lo quieran los hombres más eminentes del mundo, y en vano éstos se opondrán á su formación cuando los elementos sociales traigan consigo un nuevo organismo político al seno de la sociedad.

También se explica así, señores diputados, una cosa que ha sorprendido mucho y á mí no me sorprende; también se explica así cómo esas grandes eminencias que hicieron esa tentativa infructuosa, pero prematura, que intentaron gobernar como partido conservador, no se encuentran en este sitio. Yo creo, señores, que no se encuentran aquí porque aquí no hacen falta. Ellos lo han comprendido así, y en su alto patriotismo no vienen: vendrán en su día, vendrán en su hora; pero en este instante sería un inconveniente que su gran patriotismo ha comprendido, y por eso ocurre el fenómeno originalísimo de que no hayan venido aquí, de que en su mayor parte no se hayan presentado siquiera en los comicios.

Vendrá, señores, el partido conservador cuando se forme; vendrá con grandes y poderosos elementos, cuando estos elementos existan en la sociedad; vendrá, y lo formará el partido radical, porque el partido que va adelante, el partido que lleva la bandera de las reformas, el que establece una legalidad común, el que establece amplia libertad para que puedan luchar todas las opiniones, el que establece un régimen verdadero y permanente, es el que hace posible que los elementos conservadores penetren por puerta ancha y vengán á tomar en su día y á su hora el dominio y la dirección de los intereses públicos.

RENUNCIA

DE

D. AMADEO DE SABOYA Á LA CORONA DE ESPAÑA.

Al Congreso.

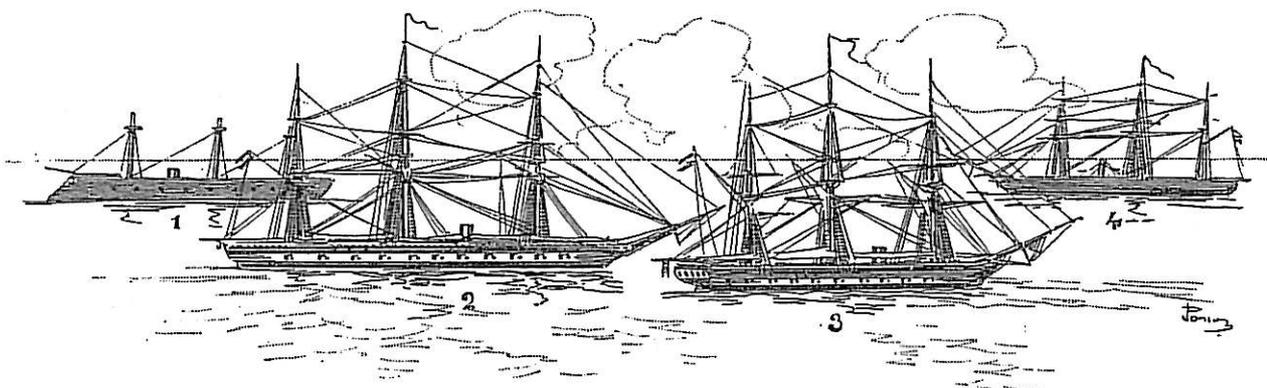
Grande fué la honra que merecí á la nación española eligiéndome para ocupar un trono, honra tanto más por mí apreciada, cuanto que se me ofrecía rodeada de las dificultades y peligros que lleva consigo la empresa de gobernar un país tan hondamente perturbado.

Alentado, sin embargo, por la resolución propia de mi raza, que antes busca

que esquivo el peligro; decidido á inspirarme únicamente en el bien del país y á colocarme por cima de todos los partidos; resuelto á cumplir religiosamente el juramento por mí prestado ante las Cortes Constituyentes, y pronto á hacer todo linaje de sacrificios por dar á este valeroso pueblo la paz que necesita, la libertad que merece y la grandeza á que su gloriosa historia y la virtud y constancia de sus hijos le dan derecho, creí que la corta experiencia de mi vida en el arte de mandar sería suplida por la lealtad de mi carácter, y que hallaría poderosa ayuda para conjurar los peligros y vencer las dificultades, que no se ocultaban á mi vista, en las simpatías de todos los españoles amantes de su patria, deseosos ya de poner término á las sangrientas y estériles luchas que hace tanto tiempo desgarran sus entrañas.

Conozco que me engañó mi buen deseo. Dos años largos há que ciño la corona de España, y la España vive en constante lucha, viendo cada día más lejana la era de paz y de ventura que tan ardientemente anhelo. Si fuesen extranjeros los enemigos de su dicha, entonces, al frente de estos soldados tan valientes como sufridos, sería el primero en combatirlos; pero todos los que con la espada, con la pluma, con la palabra agravan y perpetúan los males de la nación, son españoles, todos invocan el dulce nombre de la patria, todos pelean y se agitan por

MARINA DE GUERRA ESPAÑOLA (1872)



1. Amadeo. — 2. Navas de Tolosa. — 3. Lealtad. — 4. Sirena.

su bien; y entre el fragor del combate, entre el confuso, atronador y contradictorio clamor de los partidos, entre tantas y tan opuestas manifestaciones de la opinión pública, es imposible atinar cuál es la verdadera, y más imposible todavía hallar el remedio para tamaños males.

Lo he buscado ávidamente dentro de la ley, y no lo he hallado. Fuera de la ley no ha de buscarlo quien ha prometido observarla.

Nadie achacará á flaqueza de ánimo mi resolución. No habría peligro que me moviera á desceñirme la corona si creyera que la llevaba en mis sienes para bien de los españoles: ni causó mella en mi ánimo el que corrió la vida de mi augusta esposa, que en este solemne momento manifiesta como yo el vivo deseo de que en su día se indulte á los autores de aquel atentado.

Pero tengo hoy la firmísima convicción de que serían estériles mis esfuerzos é irrealizables mis propósitos.

Estas son, señores diputados, las razones que me mueven á devolver á la nación, y en su nombre á vosotros, la corona que me ofreció el voto nacional, haciendo renuncia de ella por mí, por mis hijos y sucesores.

Estad seguros de que, al desprenderme de la corona, no me desprendo del amor á esta España tan noble como desgraciada, y de que no llevo otro pesar que el de no haberme sido posible procurarle todo el bien que mi leal corazón para ella apetecía. — AMADEO. — *Palacio de Madrid, 11 de Febrero de 1873.*

CONTESTACIÓN DE LA ASAMBLEA

Á LA

RENUNCIA DEL REY DON AMADEO.

La Asamblea nacional á S. M. el Rey Don Amadeo I.

Señor: Las Cortes soberanas de la nación española han oído con religioso respeto el elocuente mensaje de V. M., en cuyas caballerosas palabras de rectitud, de honradez, de lealtad, han visto un nuevo testimonio de las altas prendas de inteligencia y de carácter que enaltecen á V. M. y del amor acendrado á esta su segunda patria, la cual, generosa y valiente, enamorada de su dignidad hasta la superstición, y de su independencia hasta el heroísmo, no puede olvidar, no, que V. M. ha sido Jefe del Estado, personificación de su soberanía, autoridad primera dentro de sus leyes, y no puede desconocer que honrando y enalteciendo á V. M., se honra y se enaltece á sí misma.

Señor: Las Cortes han sido fieles al mandato que traían de sus electores y guardadoras de la legalidad que hallaron establecida por la voluntad de la nación en la Asamblea Constituyente. En todos sus actos, en todas sus decisiones las Cortes se contuvieron dentro del límite de sus prerrogativas y respetaron la voluntad de V. M. y los derechos que por nuestro pacto constitucional á V. M. competían. Proclamando esto muy alto y muy claro, para que nunca recaiga sobre su nombre la responsabilidad de este conflicto, que aceptamos con dolor, pero que resolveremos con energía, las Cortes declaran unánimemente que V. M. ha sido fiel, fidelísimo guardador de los respetos debidos á las Cámaras; fiel, fidelísimo guardador de los juramentos prestados en el instante en que aceptó V. M. de las manos del pueblo la corona de España: mérito glorioso, gloriosísimo en esta época de ambiciones y de dictaduras, en que los golpes de Estado y las prerrogativas de la autoridad absoluta atraen á los más humildes, no ceder á sus tentaciones desde las inaccesibles alturas del trono, á que sólo llegan algunos pocos privilegiados de la tierra.

Bien puede V. M. decir en el silencio de su retiro, en el seno de su hermosa patria, en el hogar de su familia, que, si algún poder humano fuera capaz de atajar el curso incontrastable de los acontecimientos, V. M., con su educación constitucional, con su respeto al derecho constituido, los hubiera completa y absolutamente atajado. Las Cortes, penetradas de tal verdad, hubieran hecho, á estar en sus manos, los mayores sacrificios para conseguir que V. M. desistiera de su resolución y retirase su renuncia.

Pero el conocimiento que tienen del inquebrantable carácter de V. M., la justicia que hacen á la madurez de sus ideas y á la perseverancia de sus propósitos, impiden á las Cortes rogar á V. M. que vuelva sobre su acuerdo, y las deciden á notificarle que han asumido en sí el poder supremo y la soberanía de la nación, para proveer en circunstancias tan críticas y con la rapidez que aconsejan lo grave del peligro y lo supremo de la situación, á salvar la democracia, que es la base de nuestra política; la libertad, que es el alma de nuestro derecho; la nación, que es nuestra inmortal y cariñosa madre, por la cual estamos todos decididos á sacrificar sin esfuerzo, no sólo nuestras individuales ideas, sino también nuestro nombre y nuestra existencia.

En circunstancias más difíciles se encontraron nuestros padres á principios del siglo y supieron vencerlas inspirándose en estas ideas y en estos sentimientos. Abandonados por sus Reyes, invadido el suelo patrio por extrañas huestes, amenazado de aquel genio ilustre que parecía tener en sí el secreto de la destrucción y la guerra, confinadas las Cortes en una isla donde parecía que se acababa la nación, no solamente salvaron la patria y escribieron la epopeya de la independencia, sino que crearon sobre las ruinas dispersas de las sociedades antiguas la nueva sociedad.

Estas Cortes saben que la nación española no ha degenerado y esperan no dege-

nerar tampoco ellas mismas en las austeras virtudes patrias que distinguieron á los fundadores de la libertad en España.

Cuando los peligros estén conjurados, cuando los obstáculos estén vencidos, cuando salgamos de las dificultades que trae consigo toda época de transición y de crisis, el pueblo español, que mientras permanezca V. M. en su noble suelo ha de darle todas las muestras de respeto, de lealtad, de consideración, porque V. M. se lo merece, porque se lo merece su virtuosísima esposa, porque se lo merecen sus inocentes hijos, no podrá ofrecer V. M. una corona en el porvenir, pero le ofrecerá otra dignidad, la dignidad de ciudadano en el seno de un pueblo independiente y libre.

Palacio de las Cortes, 11 de Febrero de 1873. —NIGOLÁS MARÍA RIVERO, Presidente. —FEDERICO BALART, Secretario. —PEDRO MORENO RODRÍGUEZ, Secretario. —EDUARDO BENOT, Secretario. —CAYO LÓPEZ, Secretario.